



SESION ORDINARIA N° 90

En Padre Las Casas, a tres de Septiembre del año dos mil siete, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Eduardo Delgado, Mario González Rebolledo y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

3a) Comité de Vivienda El Faro.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Programa Mejoramiento de la Gestión.

5b) Modificación Reglamento de Incentivos.

5c) Modificaciones Presupuestarias.

5d) Subvenciones

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Modificación de subvención municipal.

6c) Adquisición inmueble.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 88, de fecha 13 de agosto del año en curso sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Invitación a una Jornada de Capacitación, remitida por el Arquitecto Sr. Salazar Barra, sobre Plan regulador del Centro Urbano de Padre las Casas y Seccional Truf Truf.

- b) Carta de fecha 2-08-07 , remitida por la Junta de Vecinos Thiers Sur , solicitando autorización para hacer uso del ítem presupuesto, implementación escenario.
- c) Invitación a un Seminario Taller, sobre presupuesto Municipal año 2008 a realizarse en la ciudad de La Serena.
- d) Carta de fecha 20-08-07, remitida por el Sr. Ramón Romero Benavente, solicitando estudiar y dar solución a su problema de reclasificación de patente Frutos del País.
- e) Carta enviada por el Director de Concejales de Chile de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre patrocinio oficial al XIX Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales.
- f) Dictamen remitido por la Contraloría Regional de la Araucanía, en que se adjunta la fotocopia de un Dictamen de fecha 06 de agosto de 2007 de la Contraloría General de la Republica, sobre otorgamiento de la nueva subvención municipal y la rendición de cuentas de los fondos entregados con anterioridad.
- g) Carta de fecha 22-08-07, enviada por el Comité de Adelanto Población Libertad, solicitando audiencia.
- h) Memorandum Nº 299, remitida por la Secretaria Municipal al Concejo Municipal, donde se informa adjudicaciones de propuestas publicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº 288 de Secretaria Municipal al Sr. Director de Control Interno solicitando informe sobre subvenciones otorgadas a organizaciones, durante los años 2004, 2005 y 2006, que se encuentren pendientes de rendiciones por la organizaciones beneficiadas o que hayan sido observadas.
- b) Memorándum Nº 289 de Secretaria Municipal al Sr. Administrador Municipal, solicitando informe sobre respuesta dada a la Junta de Vecinos Pulmahue V, por solicitud de terreno en comodato.
- c) Memorándum Nº 290 de Secretaria Municipal al Sr. DIDECO, solicitando informe sobre la Corporación del Deporte.
- d) Memorándum Nº 291 de Secretaria Municipal al Sr. DIDECO, solicitando informe sobre el funcionamiento de la Casa de la Mujer en la Comuna.
- e) Memorándum Nº 292 de Secretaria Municipal al Director de Obras Municipales (S), solicitando informe sobre mantención de caminos efectuado en la Comuna.
- f) Memorándum Nº 294 de Secretaria Municipal al Sr. DIDECO, solicitando copia de contrato suscrito entre la Sra. Alicia Muñoz y el Comité de Vivienda La Ilusión.
- g) Memorándum Nº 286 de Secretaria Municipal al Sr. Administrador Municipal, solicitando informe sobre la ejecución de obras de señaléticas y pintura vial, indicando la calidad de la pintura utilizada.
- h) Memorándum Nº 285, de Secretaria Municipal, solicitando copia de contrato y licitación con la empresa Sivemaq Ltda.
- i) Memorándum Nº 287 de Secretaria Municipal, a Director de Obras Municipales (s) solicitando informe sobre terreno eriazos ubicado en calle Los Misioneros entre Tomas Guevara y Maquehue.

- j) Oficio N° 127, dirigido al Sr. SECPLAC, en que se comunica acuerdo de concejo, Construcción de Acumuladores de Riego.
- k) Oficio N° 128, al Presidente Comité de Vivienda El Faro, don Miguel Santana C., comunica fecha de audiencia publica.
- l) Oficio N° 01138, de Presidente Concejo Municipal de PLC, a Sr. SEREMI de Obras Publicas, solicitando información.
- m) Oficio N° 129, de Secretaria Municipal a Sra. Presidenta Comité de Electrificación Rural El Esfuerzo doña Elizabeth Molina M., informando fecha de audiencia publica.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Vivienda El Faro.

Expone el Presidente del Comité de Vivienda El Faro Sr. Miguel Santana C, quien da las gracias a los Sres. Concejales, por haberles dado la oportunidad, ya que reglamentariamente no les correspondía esta audiencia. También da los agradecimientos a los propietarios del terreno a los cuales ellos están postulando para tener sus viviendas, los cuales se encuentran presentes, da las gracias por acompañarlos y por el tiempo de espera para poder postular.

El Comité de Vivienda el Faro, hoy día envía una nota a las autoridades, para ver la posibilidad de que nos entregue una subvención y señala que el Comité de Vivienda el Faro , esta compuesto por 150 familias. Nuestro Comité lleva un año y medio trabajando con mucho esfuerzo para conseguir el anhelado sueño de la casa propia y nos hemos dada cuenta que lamentablemente en nuestra Comuna hay pocos terrenos para la venta sin problemas, ya que existen terrenos, pero muchos de ellos son indígenas y es muy difícil comprar y ustedes saben lo complicado que es este tema. Nosotros hemos tenido la posibilidad de conocer la Familia Lescus, este terreno se encuentra ubicado en Maquehue 1810 de Padre Las Casas , este terreno cuenta con todos los estudios para poder hacer factible la construcción de viviendas, nosotros hemos estado en conversaciones con la familia dueños del terreno y nuestro comité para poder llegar a una negociación correcta con ellos. Además nos hemos hecho asesorar por funcionarios del municipio para ver los documentos legales del predio, pues ellos nos han brindado una buena acogida, además ellos están consientes de que todo es legal, los dueños del terreno también cuentan con su abogado. El valor de este terreno asciende a la suma de M\$ 240.000, que equivalen a tres hectáreas y es lo que nuestro comité necesita para construcción de dicha viviendas y nuestro comité se encuentra el la siguiente situación: Aporte de dinero por familia es de \$600.000.-, sumado eso da un valor de \$ 90.000.000., mas el ahorro de la postulación que son 10.5 UF, el valor del terreno será dividido en dos etapas, antes de la postulación se le hará entrega de la suma de M\$ 45.000.-, por parte del comité y el resto se le entregara al final de la obra.

Esta es la realidad de nuestro comité, por tanto necesitamos vuestra colaboración y es por ellos que tenemos a bien solicitarle una subvención de M\$ 65.000.- para así aportar al terreno esta importante suma y también cumplir nuestros sueños. Tenemos los documentos del terreno en regla, para acreditar todo lo que hemos dicho

anteriormente, para mayor seguridad nos hemos asesorado por el Director del SERVIU, don José Luis Sepúlveda, como así también por don Hugo Vidal, SEREMI de Vivienda, los que nos han recibido siempre con mucha disposición hacia nosotros.

Estamos trabajando con la empresa consultores ONG Fundaciones Gente Empresas y con la constructora Cerro Ñielol, las dos empresa tienen el respaldo del SERVIU sobre la empresas nombradas, nos hemos tomado el tiempo de ver trabajos anteriores.

Sra. Presidenta y señores Concejales, ustedes dirán que es muy poco tiempo como Comité, pero queremos concretar este sueño, porque nunca bajaremos los brazos, nuestro objetivo es luchar, hasta conseguir lo anhelado, haciendo lo correcto para nuestro comité.

Sin más que decir y además agradecer la disposición de ustedes que tan gentilmente que han tenido, ojalá nos den una respuesta favorable.

También decir que nosotros luchamos hartos para que cambie la Ficha de Protección Social, lo han logrado, hoy día van hacer 5 puntos que van hacer revisados, a contar del 05 de Septiembre son anunciados para que empiece a funcionar el mejoramiento de la ficha de protección, ya que nuestro comité también hubo gente que fue afectada por la mala,... fue incorrecta la encuesta, entonces de alguna manera para arreglar la carga por parte del gobierno se van arreglar 5 puntos, los cuales nosotros nos va a llegar información desde Santiago de que forma van hacer vistos los temas de las personas que tienen la ficha de protección complicada.

La Concejala Sra. Soto indica que la verdad es que este concejo tiene antecedentes respecto al trabajo que ha realizado el Comité El Faro, efectivamente ellos llevan un año y medio trabajando, que pudiera parecer poco en el tiempo, pero ha significado un gran esfuerzo y trabajo por parte de los dirigentes. Efectivamente se ha trabajado también en el tema de la Ficha de Protección Social, en alguna medida ha tenido la oportunidad de acompañar a los vecinos respecto a ese tema, se solicitó por parte del SERVIU y de MIDEPLAN un tratamiento especial respecto a la situación de vivienda, ya que la ficha de protección, no estaba respondiendo efectivamente a los requerimientos de los vecinos para postular a un subsidio de vivienda, es así como hay buenas noticias de MIDEPLAN y ciertamente en un tiempo no muy lejano, vamos a tener respuesta respecto a un tratamiento especial en relación a ese tema. Por consiguiente los vecinos que están afectados del comité, van a recibir, lo más probable y esperamos una pronta solución respecto a ese tema. Pero concretamente quisiera felicitar a los dirigentes por el trabajo que han realizado, a los vecinos, el esfuerzo que están realizando para reunir M\$ 45.000.- como ahorro, es considerable, son familias de escasos recursos, son familias que con mucho esfuerzo han trabajado durante este tiempo y por lo mismo es tremendamente importante poder seguir apoyando a los comités, como lo han hecho hasta ahora. En ese sentido yo quiero recordar que este concejo, aparte de establecerse muy participativo, con mucha concurrencia a los vecinos ha sabido responder a los requerimientos, quiero recordar a los

comités que se fueron a San Ramón, el Unión San José, siempre ha habido una buena disposición y siempre, por supuesto facultada por Ley Sra. Presidenta, parte por usted, usted tiene la facultad de poder proponer al concejo, la oportunidad de apoyo y lo ha hecho hasta la hora así, por consiguiente en base a eso, le solicito encarecidamente la oportunidad de poder apoyar a este comité también, tenga la seguridad de que voy apoyar esa propuesta, confió también en que los colegas, como lo hemos hecho anteriormente también lo van hacer de esa forma.

El comité esta solicitando M\$ 65.000.- que tienen que ver con la compra del terreno, para poder optar a postular de aquí a antes de diciembre, en octubre específicamente, por lo tanto le pido que usted evalúe concretamente el apoyo financiero al Comité y si pudiéramos tener obviamente una respuesta lo mas prontamente posible, debido a que ellos están con plazos para poder postular en este minuto al subsidio. Tenga la seguridad los vecinos que los va a apoyar, así como se ha visto en otros concejos con otros comités también.

El concejal Sr. Catriel señala que en realidad es una propuesta que tiene el comité, como bien es sabido, siempre hemos estado apoyando a los comités de vivienda de nuestra comuna, ellos nos están solicitando M\$ 65.000.-, que es menos de un valor de una hectárea. Aquí depende de su propuesta, usted es la que tiene que traer el tema financiero aquí al concejo y tenga la certeza que nosotros vamos a estar apoyando, siempre han tenido una buena disposición hacia los vecinos, es el anhelo de toda su vida, recuerda una frase, "que hasta los pájaros tienen su nido" y nuestros vecinos también necesitan su hogar, dispuestos a apoyarlos y felicitar a don Miguel Santana Carmona y a los vecinos que en tan corto tiempo han hecho un trabajo bastante interesante, dependemos de los recursos que existen dentro el municipio.

El Concejal Sr. González recuerda desde los inicios de los distintos comités de viviendas, Nuestro Futuro, Esperanza Mossert, La Ilusión , San José, que siempre nosotros como concejo , hemos sido bastante solidarios con los distintos comités que han participado que han venido a solicitar apoyo a los concejales, partiendo por la cabeza de este concejo que es la Alcaldesa, depende de ella, entregar los recursos y nosotros tenemos que aprobarlo, pero recordar que el año 2006, nos sobraba una cantidad importante de recursos, casi mil millones de pesos, para traspasar al año 2007 y seria interesante que debido a esta necesidad imperiosa que tienen ustedes, que son bastantes organizados , pudiera la Alcaldesa, en este caso poner los recursos necesarios, para que este concejo los pudiera votar. Tiene la impresión si la Alcaldesa tiene a bien la disposición de entregar estos recursos al comité que se lo merece con creces, cosa que ha hecho esta Alcaldesa en todas estas oportunidad anteriores, entendiendo que ella es una persona de muy buen corazón, no solo de buen corazón, sino que administra el municipio eficientemente, por lo tanto tiene los recursos, tiene la impresión de que este concejo no tendría ningún problema de apoyarlo y lo haría de muy bien gusto, entendiendo que estaríamos solucionando un tema grave, porque cada uno de ustedes quiere tener sus recursos, como dijo mi amigo Jaime Neruda Catriel, todo el mundo necesita su casa, por lo tanto a nosotros no nos queda mas que, si la Alcaldesa lo decide, apoyarlos.

El Concejal Sr. Huenchumilla indica que estamos todos cortejándola para ver si usted accede y él no va hacer menos Sra. Presidenta, tal como lo han dicho los colegas, siempre ha habido la total voluntad de este concejo y mía en particular, por su puesto de apoyar a los vecinos, a medida que usted así lo disponga y que no nos pasemos del porcentaje que hay para las subvenciones, que no tiene claro como están ahí, pero usted es la que administra el municipio, si usted así lo dispone y para que los vecinos también lo sepan, estaría mi voto totalmente disponible para apoyar a este comité.

La Concejala Sra. Silva , ve que no le queda mucho discurso en este tema, pero decirles que mi apoyo está, sólo recordar que en un concejo pasado yo manifesté de que se nos trajo al Concejo la posibilidad de la construcción de un Centro Cultural y una Biblioteca Municipal y yo planteaba y le decía a la Alcaldesa, como también al Concejo de que tenían tantas otras prioridades, bien importantes que eran mas necesarias, igual que en una casa, hay que priorizar y para mi la priorizacion parte por lo mas importante que es tener la casa, para aquellos que la necesitan, mas importante que el tema cultural, podemos esperar un poco, que lo necesitamos, lo necesitamos, pero puede esperar y en ese sentido le pediría a la Sra. Presidenta, como ustedes entendieron hoy día , la disposición parte de la administración, en este caso de la Alcaldesa y es la que tiene que dar su propuesta al Concejo Municipal y en la medida que ella lo pueda presentar al concejo mi disposición de mi voto va a estar, porque unos de los temas importantes para ella es que tengan su casa. Por otro lado también decirles, que es verdad, como dice mi colega Huenchumilla, que estamos casi en el tope en las subvenciones y ahí uno tiene que ser responsable, pero la administración vera en algún momento como se puede buscar una solución , sino es para este año, va hacer para la subvenciones del próximo año, pero su disposición por parte de ella está de poder apoyarlos.

El Concejal Sr. Delgado quiere sumarse a lo que han dicho mis colegas y felicitar a esas 150 familias, él indirectamente sabe lo que ha hecho el Sr. Santana por lograr estos recursos y que mas importante que dar la posibilidad a 150 familias de tener su casa propia, se suma a la buena disposición para aprobar este dinero, y felicitalos, porque sabe que han hecho un gran esfuerzo para llegar a esa etapa.

La Sra. Alcaldesa indica, que no se va a pronunciar hoy día, le hubiera encantado que el Comité El Faro hubiera conversado conmigo, han conversado de otros temas referente al terreno, específicamente la calidad del terreno y la relación que tienen con el Plano Regulador, les quiero recordar señores concejales de que ahí hay una de las muchas observaciones que se hicieron del Plano Regulador, consulta específicamente de las Comunidades Indígenas referente a la densificación del sector, yo no quiero aparecer, ustedes me conocen, efectivamente los alcaldes, en este caso la Alcaldesa, somos los que proponemos, así como lo hace la Presidenta de la Republica la iniciativa, pero esa tiene que estar respaldada, desde el momento que he sido Alcaldesa, lo primero y efectivamente lo que repite él y muchos de ustedes me lo han escuchado, incluso cuando he ido a buscar el voto, que nada mas importante es tener la casa, cree que eso es fundamental y esto no puede ser una excepción, los felicita, incluso el presidente dejo en una oportunidad que iban a salir adelante con esto.

Referente a subvenciones, no quiere ser catastrófica, pero ya las subvenciones no es posible, como subvención, tienen que buscar otras figuras, porque los límites están, les contesta al tiro, no para que se desanimen.

Referente a algunos análisis que han hecho algunos concejales de plata, que nos sobra, no nos sobra nada y efectivamente este municipio ha tenido equilibrio y aquí yo me siento y quiero que esas señoras que están sentadas ahí, se sientan representadas por esta alcaldesa, las mujeres somos planificadoras por excelencia, con esa misma idea, porque este municipio de verdad y los alcaldes nos quejamos, que apenas nos dan el 9% en los recursos que debiera dar el Estado por primera vez, los alcaldes a veces nos sentimos, vendiéndole ilusión a los vecinos, con la poca plata que llega, frente a tanta demanda, pero sin embargo, cuando hemos hecho el Plan de Desarrollo Comunal, donde unos de los ejes fundamentales era la vivienda y hoy día se confirma, de todas maneras y como la alcaldesa no va ir contra la corriente, porque se siente absolutamente identificada con ustedes y recuerda como le costo tener su casa que tiene en Mac Iver N° 1296 y los entiende perfectamente. Primero va a buscar otra formula va a ver los recursos, porque a esta altura, Septiembre, es difícil, se los dice, le hubiera encantado el comité El Faro se lo hubiera dicho a principio de año. Va a ver esto con la mejor voluntad, porque los recursos no sobran, hay recursos en el ámbito de la salud, en la basura, están pagando apenas \$ 3.000.- la tonelada de basura, por sacarla y a demás dentro de la observaciones que nos hizo la auditoria externa, le tiro la orejas que es no cobrarles la extracción de basura a los vecinos, están calculando que la extracción de basura cuesta entre \$18.000. y \$ 20.000.- toneladas, por lo tanto lo que quiere decir, como buena administradora tengo que prever todo eso, y en 10 años, con todo el apoyo de mis vecinos, hemos hecho eso de mantener el equilibrio presupuestarios.

Referentes a las prioridades, una casa se puede hacer y otra igual. Referente a los proyectos que acaba de decir la Concejala Silva, efectivamente los fondos tienen que salir externos. Tenemos más de 700 Organizaciones y dentro de eso el tema cultural es tremendo, porque también necesitamos tener nuestro espíritu satisfecho.

Los felicita porque buscaron el terreno, han hecho un esfuerzo, nosotros queremos hacer algunas otras exigencias, quiere ver la tasación de ese terreno, nosotros hemos estado pagando 50 y 60 millones, los terrenos de Padre Las Casas efectivamente han subido mucho, a propósito del tema del By Pass, porque en un momento dado a las Comunidades Mapuches y con mucha justicia, se les dio no solo el valor comercial sino patrimonial y a raíz de eso los no mapuches, por supuesto han valorizado también sus terrenos.

En conclusión, por subvención no es posible, va a buscar otras formulas, lo va ver y presentarlo y le gustaría conversar específicamente con sus equipos, con el Comité de Vivienda El Faro en mas detalle y van a trabajar con ustedes, su disposición esta y los quiere ayudar.

La Concejala Sra. Soto le agradece la disposición esta y eso es muy valorable, respetable, solo recordar que ellos están con la esperanza de poder postular ahora en Octubre, por consiguiente cree que sería importante tener claro el plazo, respecto a ese tema para poder darles una respuesta, se que le estoy pidiendo, a lo mejor un esfuerzo adicional de parte de su equipo, para poder hacer un análisis financiero y si hay disponibilidad de apoyo, pero le agradecería poder responder al comité lo mas pronto posible dentro del mes, dado a estos plazos.

La Sra. Alcaldesa indica que lo va hacer, quiere recordarles a los vecinos, tenemos una planta demasiado pequeña, trabajamos por 5, además de todas las tareas cotidianas, ustedes ven la cantidad de informes que legítimamente en su calidad de fiscalizadores pide el concejo, eso significa trabajo. Se va hacer el esfuerzo, se comunicara con la Directiva, quiero trabajar con ustedes, existe la Unidad de Vivienda para poderlos asesorar, ustedes han sido muy independientes, que es digno de felicitarlos, pero en este momento necesito tener claro, como van a trabajar y en que plazos y a la brevedad.

La Concejala Sra. Silva señala que ve que hay una disposición de parte suya, en lo que ha planteado, esta la disposición y eso es importante. Solo recordarles que hace poquito les entregaron un informe de Control Interno, en donde les menciona que hubo un saldo final de caja, mas de mil millones de pesos y dentro de eso hay 300 millones destinado al tema cultural Biblioteca y a lo mejor podemos ver la formula, porque ese proyecto de aquí que se pueda financiar va a pasar bastante tiempo, buscar una formula de arreglo en la administración y llegar a un acuerdo, pero solamente recordarle Sra. Presidenta, que también hay fondos con plata municipales.

La Sra. Alcaldesa señala que por supuesto, pero déjemelo a mi, en mi calidad de alcaldesa decidirlo y siempre va a pensar en mis vecinos.

El Sr. Santana dice que en realidad darle los agradecimientos, pero también con un poco de extrañeza, porque nosotros habíamos conversado con el sucesor el tema y la idea de nosotros era obtener hoy día una respuesta favorable, respecto a la subvención, ya que también estábamos canalizando a través de una ONG algunos recursos, pero lamento que no haya llegado el tema a su conversación, se va sorprendido, porque ve que los canales, por los cuales uno trata de entrar, no estarían funcionando, entonces cree que ahí también hay un tema que hay que revisar. Nosotros ya lo habíamos analizado con finanzas y lo habían analizado con el asesor Jurídico y si no le transmitieron la información del Comité El Faro, que yo a mis vecinos públicamente, les dije que había sido de esa manera, lo lamenta que no haya ocurrido así, que mas puedo expresarle que no se va contento, porque pensaba que podía existir una posibilidad.

La Sra. Alcaldesa indica que quiere aclarar eso, efectivamente mis colaboradores me lo han informado, pero no es tan sencillo, no es así, le pediría que tenga fe, usted es un hombre de mucho ñeque, no esta diciendo no, pero quiere ser responsable. Quiere verlo y su disposición esta .

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Proyecto Bicentenario

La Sra. Alcaldesa señala que hemos participado y asistiendo a reuniones, específicamente con el CORE frente a los llamados proyectos bicentenario, que todos hemos escuchado durante mucho tiempo como el tercer puente eventualmente el fortalecimiento y el enrocado de nuestras riberas, donde se ha planteado en base a los estudios de se han hecho del tercer puente, donde se ha pedido al CORE financiamiento, alrededor de 393 millones y por supuesto que nos han citado a los equipo de Temuco, los los equipos de Padre Las Casas y al señor SEREMI de Vivienda y también de Obras Publicas, porque ahí hay muchos actores involucrados, los señores CORE de la Comisión de Infraestructura, se imagina, puedan determinar cuan importante es este 3 puente, por supuesto que de allí han surgido de todas maneras algunas visiones distintas, pero lo concreto de este caso, que nosotros desde hace mucho tiempo hemos tomado el tema, partiendo del plan del PLADECO acuérdense en un estudio, se contrataron personal adicional y que hasta el día de hoy , un profesional nuestro que es el señor Calquin, permanece aquí y en la Secretaria de Vivienda, que les quiere decir y lo dice muy contenta, hemos tenido mayor sintonía con el Ministerio de Vivienda, lo importante es saber que somos parte de una metrópoli y la ventaja que tenemos y eso no lo puedo desconocer, la voluntad en este caso del Alcalde de Temuco que tomo el tema, porque hay ser serio en esto, porque anteriormente la Municipalidad de Temuco no nos consideraba antes en equipo, sin embargo ahora hemos podido ver que se han estado afiatando los equipos de Temuco y Padre las Casas y hay una voluntad de trabajar en conjunto, porque dice de trabajar en conjunto, porque de verdad todo lo que ocurre en los territorios de Temuco y Padre las Casas, significa que procese en los territorios comunales, esperan tener pronto una reunión con el Sr. Alcalde de Temuco, donde nuestros dos equipos, le dijimos a los equipos, denos mas de 20 minutos, nos sentemos los dos alcaldes ahí a ver la propuesta y estoy segura que va a resultar, nosotros tenemos que mirar a corto plazo ese puente, y esperamos haber convencidos entre comillas, a los integrantes del CORE que la necesidad de los estudios del puente se ve, porque si no van a seguir postergando esos estudios, y por supuesto nosotros hicimos notar lo siguiente, que nosotros además del puente, no solo es la conectividad del puente, sino el acceso y no solamente los accesos a Padre Las Casas, sino los acceso a la cordillera y el enrocado de nuestra ribera, la Avenida la Quebrada que es una avenida estructurante que lo han dicho muchas veces, detrás del Gimnasio Municipal que conecte y eventualmente la Ruta 5 Sur, se a una de las Rutas que se integren a Padre Las Casas, eso significa inversiones cuantiosas y lo otro que tenemos como limite y nos coarta de alguna forma, es la línea férrea, a nosotros nos habría encantado que la línea férrea hubiese sido bajo nivel, no sabe si se explica, porque nos impide todos los accesos. Esperamos que Ferrocarriles, ya hemos conversado, pero creo que eso debe hacerse mas intensivo a nivel de Gobierno, a nivel de Sr. Intendente de hacer la infraestructura necesaria donde hoy día hay alcantarillas, la misma alcantarilla que tenemos en Barroso y al final de la Población Pulmahue. Tiene muchas expectativas, espera concretar luego esa reunión con el Sr. Alcalde, de tal manera que mas adelante puedan los dos Concejo Municipales conversar esto.

Referente al Tema de la basura, nosotros aparecíamos debiendo \$2.500.000.-, a la Municipalidad de Temuco, la sacada del camión municipal que hace el ingreso los días jueves, de todas aquellas basuritas que nos dejan los vecinos, en las esquinas y cada entrada son de 20 mil pesos, para que sepan, eso acabo de tener un informe, hay que revisar eso, que ojala ahora con el nuevo proyecto que se aprobó, no tiene claro de poder chipiar la basura, no, no esta aprobado, pero la idea es, o lo van a presentar es que los vecinos sacan de los árboles, donde los podan, pero actualmente esta siendo liquidado a fin de proceder al pago, tenemos la plata.

4b) Informe sobre deuda de basura

Referente a la situación de lo que adeuda, adeudamos alrededor de 30 millones y ustedes lo tienen en sus contratos, en su momento se les dio, las bases de la concesión, toda vez que es de competencia, en este caso de quien saca la basura y ahí hay un tema más técnico que espera poder tenerlo más clarificado, quien debe pagar, quien debe al municipio de Temuco es la empresa de la basura y luego nosotros veremos si ese cumplimiento no se da, hay plazos, el concesionario ha tenido muchos problemas, pero nosotros veremos el plan B, que pasa si él señor no cumple, pero por bases él tiene que cumplir, nosotros hemos hecho los requerimientos, el Ord 034, nosotros le damos a conocer, de todas maneras va a dejar esto a disposición de ustedes, donde le decimos al señor que debe pagar a la brevedad y le dimos un plazo.

4c) Capacitación Estudio de Implementación Plan de Ordenamiento Territorial

La Srta. Miriam Huentelicán señala que es una invitación en el marco del Estudio de la Implementación, Plan del Ordenamiento Territorial que tiene la Municipalidad, si se recuerdan ustedes aprobaron en Mayo, un proyecto que se hace con la Universidad de la Frontera, tenemos unos compromisos que adquirieron para aprobarlo en esa oportunidad y parte de los contenidos es que el Concejo debe ser capacitado en ello, de lo que son los conceptos del Ordenamiento Territorial y Planificación Territorial. Entonces protocolarmente vengo a pedir que se pusiesen de acuerdo para que nos dieran una fecha, en que ustedes estuvieran disponibles para el tema, mínimo serían unas 3 a 4 horas para hacer algún ahondamiento del tema.

4d) Presentación y exposición de la Ficha de Protección Social

La Sra. Alcaldesa señala que en lo referente al informe de la Ficha de Protección Social, sabemos que la Ficha de Protección Social sin ahondar mucho tiene dificultades y nosotros no hemos hecho más que aplicarlo, quiero recordarles que dentro de la contratación de la nueva gente, nuestros profesionales que aplican la Ficha fueron capacitados por MIDEPLAN y los profesionales nuestros tienen claro que como instrumento público, debe aplicarse como recibieron la indicación, sin ninguna alteración, ni ninguna interpretación que no este allí, pero tengo la certeza que dificultades tiene, creo que aquí, lo que tiene que haber es una voluntad política, en el caso del tema de la vivienda para poderlo aplicar distinto mientras se revisa y quiero reiterar que la responsabilidad de la aplicación de la Ficha de Protección Social siempre le ha correspondido a MIDEPLAN, habría sido mucho más fácil de se hubiera contratado a un tercero, porque es una Ficha Técnica y

después nos habría entregado los datos a nosotros, pero esta hecho así, no es responsabilidad de nosotros, los municipios somos simples buzones.

Se da a inicio a la presentación Ficha de Protección Social, por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien hará entrega de dicho informe a cada uno de los señores Concejales.

El concejal Sr. Huenchumilla pregunta que es lo que obtuvieron de Santiago, eso le gustaría a él, no entendió esa parte, Lo que entendió, es que de los datos de Santiago toman de la barrera del primer quintil y segundo quintil, le da la impresión, estaría en los 8.500 puntos.

A lo que responde el Sr. DIDECO, que efectivamente es así.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice, pero de los datos que maneja el municipio, la diferencia entre la aplicación de la encuesta CAS II y la Ficha de Protección Social.

La Concejala Sra. Silva consulta antes de que apareciera esta Ficha de Protección Social, existía la Encuesta CAS, la Encuesta CAS en su momento media hasta un rango de un puntaje, para poder tener acceso a los beneficios sociales, la consulta, ahí habla de 550, pero eso me dicen ustedes es un rango a nivel nacional, cierto, pero es un promedio a nivel nacional, porque a lo mejor en la Comuna de nosotros podría estar cortándose con un menor puntaje, es una de las consultas. Con cuanto esta cortando la Comuna .

El Sr. Director de DIDECO indica que no es corte de la comuna, lo que pasa es que la instituciones usuarias de la información que arroja la Ficha de Protección Social, entendamos por ejemplo el MINVU, la Superintendencia de Previsión Social , están estableciendo este puntaje de corte.

La Concejala Sra, Silva indica que esta hablando de la Encuesta CAS, cuanto era el puntaje promedio que era para tener acceso a esos beneficios.

El Sr. Director de DIDECO indica que los 550.

El Sr. Director de DIDECO señala que esta es la aplicación histórica de la Encuesta CAS, acerca de la 19.000 familias, lo que sucede, porque van en las 10.000, porque nosotros estuvimos trabajando hasta el 30 de Abril, en la Población objetivo, que eran 9.241 fichas que teníamos que aplicar. En el marco del convenio que se firmo entre MIDEPLAN y el Municipio, había una cantidad de familias que nosotros teníamos que encuestar en una determinada fecha.

La Concejal Sra. Silva indica que sobre los 10.000, ósea a ustedes en el convenio les dijeron, 10.000 encuestas tienen que aplicar, ustedes la ponderación que están haciendo es sobre los 10.000, no sobre los 19.000.

El Sr. Director de DIDECO indica que si, están día a día avanzando en la aplicación de encuesta que llegan por demanda espontánea en materia de vivienda fundamentalmente.

La Sra. Alcaldesa, es decir sobre las 10.000 encuestas aplicadas, con la encuesta anterior, aparecía personas que podrían acceder a los subsidios del Estado, casi el 80%, resulta que ahora con la aplicación de la encuesta familia, esto baja, solamente podrían acceder a los subsidios del estado, porque ese es el objetivo de la encuesta, el 63% y esa explicación tiene que estar mas clara y mas acotada.

La Sra. Alcaldesa indica que esto es bien complejo, sabemos también que la aplicación de una nueva ficha, trae sus complicaciones de ajuste, que todos debiéramos estar capacitados, porque los vecinos en la calle nos preguntan y esa es su interrogante, esta bien, como se puede mejorar o como se puede dar un plazo, cree que debiera haber un hecho político claro, aplicarse y durante un tiempo, dos o tres años, simultáneamente ambas, porque al final no es mas que un instrumento, es un instrumento que de alguna manera focaliza los subsidios del Estado, porque no se pueden dar a todos.

La Concejala Sra. Soto indica que solo aportar, tiene entendido que de aquí a diciembre los Comités de vivienda que se vean beneficiados con la encuesta CAS, pueden utilizar la encuesta CAS, o al revés si un socio se ve beneficiado con la Ficha de Protección Social, puede elegir aquella, pero de aquí a Diciembre para la postulación.

La Sra. Alcaldesa indica que así es, pero nosotros hemos mandados dos oficios y esperamos que ahora el Director del SERVIU nos conteste, porque no puede ser nosotros somos instituciones del Estado, que lo sepamos, como dicen los vecinos, por la Tele o por la radio, tendrá que haber un documento oficial que nos diga así va hacer, porque eso es lo que nos da garantía.

La Sra. Alcaldesa indica que es lo mismo vivir en una casa con una tremenda materialidad, que vivir en una casa de cartón, ahí se explica porque los vecinos salieron reclamando de que a una familia que en las condiciones que vivían no calificaban.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice que por lo tanto, eso debiera ser un factor que debiera contribuir a mejorar no cierto el puntaje de las personas en la ficha de protección social en términos de que no se dispare.

La Concejala Sra. Soto indica además, que tiene entendido que esto mide lo vulnerable que puede ser un grupo familiar, entonces puede ser efectivamente que una familia viva en condiciones en una casa de buena calidad los materiales, tengan cuarto medio todos, pero no tengan oportunidad de trabajo y hayan patologías asociadas dentro

de los miembros de la familia, esa familia entonces son vulnerables, cosa que antes quedaban fuera porque vivían en una casa de buena calidad, la construcción, en el tema de vivienda, si nosotros nos focalizamos en el tema de vivienda, efectivamente no ha sido muy adecuado y ahí existe la oportunidad y la exigencia que nosotros debemos hacer a MIDEPLAN, que modifique y quede un tratamiento especial al tema de vivienda.

La Sra. Alcaldesa piensa que aquí están conociendo y es un tarea, van a tener una copia de la exposición, ya hay algunas cosas que observar, pero veámoslas, analicémoslas y conversémoslas, en algunas jornadas donde tengamos mas tiempo que ahora. Tener ciertas certezas porque la verdad que no me he atrevido a hacer criticas.

La Concejala Sra. Silva dice que la exposición esta interesante, pero seria importante poder escucharla y poder analizarla, pero de repente en los Concejos cuesta un poco, por los tiempos, es factible poder tratar este tema en alguna Comisión y poder tratarlo en la Comisión Urbana- Rural como para juntarnos con los Concejales y poder analizar mas en profundidad este tema, porque a parte de eso , le interesa ver otra situación, cuando estoy en terreno con los dirigentes, con los vecinos ellos me manifiestan de que en realidad ellos tenían un puntaje de 440 puntos y tenían acceso a algún beneficio, y hoy día aparecen con un puntaje de 12 mil puntos que no tienen acceso a nada y si uno se fija en la vivienda tiene similares condiciones de cómo cuando le aplicaron la encuesta Cas, también me manifiestan que de alguna forma, les pregunto cuantas preguntas le hicieron a ustedes y me dicen que son 6 y tengo entendido que son sobre 50 preguntas, aquí me va a responder cuanto es la cantidad de preguntas que hace la estratificación social, ustedes que son los encargados. Ellos me manifiestan de que son 6 preguntas las que le hicieron.

Entonces hay una situación que también hay que analizar, que a lo mejor a modo general la ficha de protección social tiene a lo mejor algunas preguntas que no es la realidad de la Comuna, pero también hay que analizar la otra situación, que a lo mejor efectivamente no se hicieron las preguntas claves y eso significo cambiar la condición de vida de una familia, eso también me gustaría poder analizarlo en reunión de Comisión.

La Sra. Alcaldesa indica que es una decisión que toma el Concejo, las reuniones de Comisión las toma el Concejo, me acuerdan en puntos varios lo veamos, yo lo he planteado, ahora a fin de seguir con esto, ustedes van a tener, por lo menos un elemento que les permita orientar y después se discute.

La Sra. Alcaldesa indica que por ultimo una de las cosas que mas les ha provocado presión a nivel de todas las Comunas y específicamente en nuestro municipio, a ella le preocupa especialmente el tema de vivienda, hay comités de viviendas que le aplicaron la Ficha Familiar y otros que tiene la Encuentra CAS, la presión que nos hacen a nosotros, hay un tema que si la Ministra, ojala que pueda llegar esto rápidamente a una solución, porque es una decisión en este caso política una decisión que diga estos parámetros los vamos a considerar y bastaría y a nosotros nos baja la presión, porque es legitimo, la gente quiere participar en eso.

El Concejal Sr. González dice que efectivamente en distintas reuniones que ha tenido en el sector rural, Maquehue, Huichahue , Truf Truf, he podido darme cuenta de que hay gran cantidad de familias, que al consultarles por la cantidad de preguntas que le hicieron en la encuesta, en la Ficha de Protección Social, ellos manifiestan que son 5, 6, 4 preguntas, las consideraciones, que se deberían tener respecto a la cantidad mínimas de preguntas a efectuar deberían ser a 25 a 24 preguntas, de un total de 69 preguntas, por lo tanto le parece importante y preocupante el poder determinar en forma clara y poder hacer un catastro seguramente de la información que están entregando, no por cualquier situación, por parte del Senador Vásquez, que se rehaga la ficha de Protección Social en Temuco y Padre las Casas, toda vez lo que se ha visto es que efectivamente hay una cantidad enormes de familias, que si usted consulta dicen que le han hecho 6,5 o 4 preguntas y eso es bastante preocupante.

La Sra. Alcaldesa indica que eso cree que va hacer una materia, de todas manera hay revisión de las fichas, reitero, tengo la siguiente tranquilidad, cuando hubo que hacer la Ficha de Protección Social, todo nuestro personal se capacito, cuando hubo que elegir a la personas que no estaban contratadas la instrucción mía era las mejores, se supone si es que tienen un 5,5 , un 6 y algunos un 7 y no lo hacemos nosotros la revisión, sino MIDEPLAN, es porque saben hacer las encuestas.

Lo concreto para poder terminar con este tema, que les parece si en puntos varios fijamos una reunión especial de este tema, haría una invitación a los encargados de MIDEPLAN, en este caso a nivel de la SERPLAC Regional quienes son los expertos en el tema, y esperamos en el caso de vivienda, que es lo que nos apura, puedan haber estas disposiciones políticas que ha tomado la Sra. Ministra de Vivienda.

Referente al tema de revisión le gustaría tener algunos casos concretos, pero les quiero recordar que nosotros volvimos a las 3 encuestadoras, por que se termino la plata, porque acuérdense que nos mandaron unas platas especiales, a mi me lo recordaron yo dije que necesitábamos 10 o 12, tuvimos 13, y además la cantidad de vehículos, si ahora es necesario voy a volverlo a pedir, porque dentro del presupuesto, hoy día no tenemos mas que para tres.

El Concejal Sr. González indica que no esta criticando el tema respecto a las notas de la elección que se haya presentado para las personas que encuestaron, sino simplemente estoy planteando un hecho real que esta ocurriendo en los distintos sectores de Padre Las Casas, me gustaría tener la siguiente información para la reunión que tengamos como comisión, o para cuando haya un mayor tiempo para poder analizar estos temas, tener una evaluación de las 10 mil fichas porcentualmente cuantas fichas presentan una cantidad de 4, 5 , 6 o menos de 10 preguntas, o menos de 25 preguntas y cuales presentan un cantidad mayor de 25 que es el mínimo.

El Sr. Rolando Piña, señala que técnicamente es difícil, por la cantidad de fechas que tenemos, segundo la poca dinámica de ficha hay preguntas , específicamente

va a ver el tema laboral, donde el según el manual de procedimiento, o en este caso la de código, por ejemplo a la persona se le pregunta, usted esta trabajando actualmente, si responde no, no puedo pasar a la pregunta siguiente, sino que paso a la pregunta 6, porque razón no esta trabajando y después paso a la pregunta 9, cuanto tiempo lleva sin trabajar , entonces, obviamente, por la propia dinámica de la ficha hay preguntas que no se preguntan. Y es así en otras situaciones particulares.

La Concejala Sra. Silva dice que vio la encuesta, la conoció, todo eso y de acuerdo a eso y de acuerdo al análisis que hizo el Sr. Piña, la lógica apunta que la encuesta debería haber bajado para la persona, pero no es así, al contrario, le sube, entonces en ese sentido yo concuerdo con lo que plantea el concejal González , en sentido de pedir que se haga un análisis , porque también puede ser que la encuestadora por poco tiempo, haya hecho 6 preguntas y las hay completado antes de entregarla a la persona que tiene que digitar, uno no sabe lo que pudo haber ocurrido, en ese sentido le pido se haga una análisis, así como se hizo un análisis general de este tema, también se pudiera hacer una análisis detallado en el sentido. a lo mejor al azar hacer un análisis de distintas encuestas que se aplicaron y ver como aplicada en terreno, que vaya la supervisora y revisarla , a lo mejor nos podemos encontrar con alguna sorpresa. Y por otro lado plantea, porque si no es así, nuestro deber como concejal es preocuparnos de que se restablezca el derecho que le corresponde a la persona o familia o grupo familiar, por lo tanto la encuesta cas anterior, a nosotros se nos planteaba que cuando estaba desconforme con su encuesta, pasado seis meses podía solicitarle la supervisora que le fuera a revisar su encuesta, sino esta la disposición de hacer ese análisis, bueno no nos va a quedar otra opción, la consulta es; se puede hacer en esta nueva ficha de protección social, igual como se hacia en la encuesta cas, después de 6 meses, porque si se puede, no nos va a quedar otra opción que decirles, vecinos ustedes tienen un derecho, después de 6 meses, si usted esta disconforme con su encuesta puede venir a pedir que se le reevalúe con la supervisora y ahí se van a ir dando cuenta que efectivamente la situación había cambiado y que no era como se había planteado.

La Sra. Alcaldesa cree que hay hartas interrogantes, nosotros planteamos y estoy como Alcaldesa entregando antecedentes prácticos de una ficha que el ministerio de MIDEPLAN, o sea el Gobierno esta aplicando con un objetivo, lo que dice en segundo lugar es que todo paso de un instrumento a otro genera situaciones de ajustes como regla general, no estoy en condiciones aun de entrar en detalle de decir, sí hay problemas en este tema, en la aplicación de la fecha, que me interesa a mi como alcaldesa y ustedes como concejales, que efectivamente el objetivo de la ficha es poder focalizar que efectivamente llegue a las personas , eso es ahora , lo sigue reiterando hay un grupo de alcaldes y esperamos reunirnos y para complicar a las personas, pero hoy día tenemos los problemas, mañana los futuros alcaldes los van a tener, los vecinos no distinguen , este es una responsabilidad del estado a través de un Ministerio, no es responsabilidad nuestra, nosotros de buena manera lo estamos haciendo, lo mas sencillo es que el Estado de Chile hubiera contratado a terceros para que le hubieran aplicado la encuesta y haber mantenido a esos terceros y haber ido a reclamar allá, resulta que es el Municipio una vez mas que se ve perjudicado frente a opinión de nuestros vecinos, que no tiene porque saberlo.

Cree que este va hacer un análisis político que vamos hacer los alcaldes, también los concejos municipales, ustedes para eso van a tener una preparación y verlo, lo importante que seamos lo mas expedito, lo mas rápido y que lleguen los subsidios sociales a quien corresponda.

El Concejal Sr. Huenchumilla opina que en un animo absolutamente constructivo que lo doy, claramente, los parámetros que nos han expuestos acerca de la ficha de protección social debieran dar mejores condiciones para que nuestros vecinos pudieran acceder a los programas sociales, debiera mejorarles el puntaje, es decir debieran tener un puntaje mas bajo para que ellos pudiesen acceder a las consideraciones que la nueva ficha de protección social tiene, ahora si bien no están las 18 mil fichas de protección social informadas en esta exposición, que nos han dado, sino que nos están informando acerca de las 10 mil que se habían colocado como meta , es una muestra mas que representativa de todo lo que es Padre Las Casas , hay pensar que en una encuesta presidencial se toman 400 casos de todo el país y estamos hablando que todo eso representa a todo el país y todos nos compramos que eso es mas o menos es lo que piensa el país, 10 mil es mas que representativo en Padre Las Casas, cuando se esta escrutando una elección y llevamos un 30 o 40% de los votos escrutados ya tenemos una tendencia absolutamente clara y lo que varia es sumamente poco, salvo que sea muy estrecho. Entonces basado en una cosa meramente estadística, esta claro que tenemos un problema, algo pasa. Ahora tenemos un problema de una diferencia de un 16% entre el limite de la pobreza que teníamos antes y el limite de la pobreza que nos marca este nuevo instrumento, yo no se, si este problema es estructural de la Ficha de Protección social o el tema pasa por lo que dice mi colega González, que a lo mejor hubo un problema de encuestaje en terreno, o puede ser una mezcla de las dos cosas también. Podría a través de la AMRA, informarse con los demás alcaldes de cómo les fue en este tema, con las muestras que ellos tengan de las demás Municipalidades, porque por ejemplo de las 32 Comunas de la Región, a lo mejor 30 les aumento en numero de gente que es mas pobre y resulta que hay dos Comunas que esto se dio a la inversa, entonces a lo mejor ya no es un problema de la Ficha, sino que es un problema de encuestaje, con eso uno se da rápidamente cuenta que no es un problema estructural, sino es que hay que revisar internamente, si todos están con problemas , entonces hay problema estructural. Pienso que es una sugerencia que se podría tomar y en base a esas consideraciones y en base tomar las decisiones pertinentes, sin perjuicio que es bueno siempre revisar la casa, que es lo que esta pasando.

La Sra. Alcaldesa indica que en esos casos concretos, con nombre y apellido seria bueno que lo hicieran llegar, porque de esa manera podríamos evaluar lo que teníamos antes, no serán los 15, pero una muestra que nos permita para poderlo ver.

El Concejal Sr. González seguir solicitando que se haga una evaluación de las fichas y poder responder que se me entregue un porcentaje de aquella ficha que tenga menos de 24 puntos que es el mínimo que pueda ser encuestado, porque son enormes las cantidad de personas que se han acercado para decirle que le han hecho 5 o 6

preguntas. Lo otro que usted plantea es traer los listados de estas personas que se han acercado, para poder resolverlas en forma puntual y verificar exactamente si esas 100 o 200 personas se les realizó menos de 6 preguntas en su encuesta, si es así, yo podría traer un listado importantes de familias de sectores en que se le han realizado, en el cual ellos lo plantean, porque puede que no también, porque puede que no sea así y poder revisarlo con lo que existe realmente.

La Sra. Alcaldesa les pediría, por favor en un ánimo constructivo, no generemos expectativas de 300 o 400 familias, primero lo vamos a revisar en la oficina, porque también hay una supervisora, porque hoy día tenemos tres personas y poder compararlos.

El Concejal Sr. González señala que por un lado usted me dice que no hagamos las otras 10 mil fichas ,pero por otro lado me dice que no creemos expectativas, yo le estoy planteando que le voy a traer entonces, ya que no se pueden revisar las 10 mil fichas, le voy a traer el listado de algunas comunidades.

La Sra. Alcaldesa indica que perfecto, agregando que han tratado este tema que es complejo, que lo digo con honestidad, no tengo la absoluta claridad, no tengo el tiempo tampoco para hacerlo, pero confió en la experticia de nuestros profesionales y espero acordar en puntos varios para tener una mayor capacitación de esta nueva ficha y poder invitar a la gente de MIDEPLAN para poder informar adecuadamente a los vecinos.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5ª) Programa Mejoramiento de la Gestión

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que la Comisión Finanzas se reunió el lunes 20 de agosto del 2007, en la mañana, asistieron todos los sres. concejales y se trató el de gestión Institucional e Individual Colectiva.

Las preguntas básicamente se centraron en las siguientes materias, se consultó acerca a los integrantes de la Comisión Municipal del Comité de incentivos y se consultó acerca de las metas del año pasado, porque no consideraron las mismas, ellos nos aclararon ahí, que las metas se pueden replantear y que el plazo para las nuevas metas es muy corto como para plantear las mismas metas del año pasado, quedamos absolutamente claro, no tienen porque estar amarrados con las metas del año pasado, porque este es de septiembre a diciembre de este año.

También se planteó por parte de la Comisión finanzas acerca de si, en el tema de la canasta familiar que ellos estaban colocando ahí, estuvieron todos de acuerdo, nos informaron que hubo una reunión masiva y que hubo una aceptación unánime para este tema, porque consideraron que con ello podrían contribuir con un bien social, a demás que esto se usaría de acuerdo a los reglamentos técnicos de la DIDECO, tanto para la recepción, como para la entrega de la ayuda social. A demás esta canasta básica estándar, sin marca para efecto que cada uno de los funcionarios trajera la que considerara pertinente, la comisión quedó clara en este tema y en condiciones de votar.

Quisiera mencionar que como esto esta mas o menos relacionado con la Modificación del Reglamento Municipal, también aprovechamos de ver la proposición que era modificar el Art. 7 del Reglamento en su inciso 2, letras a, b y c, inciso penúltimo y final reemplazando estos por la frase siguiente: “ Se asignara una ponderación de un 100% a la meta única establecida por el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional”, incorpórese el siguiente Art. En el inciso 2, agréguese letra c) A falta de acuerdo sobre la aplicación del incentivo de desempeño colectivo, se aplicara un incentivo de desempeño individual.

Se nos explico el tema, se nos trajo en Reglamento Municipal N° 17, que regula la Aplicación del sistema Incentivo, establecido en la Ley 19.803, se explico con detalle el tema y quedo absolutamente claro para ser votado.

La Sra. Alcaldesa somete a votación El Programa Mejoramiento de la Gestión, de la forma expuesta y detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba el Programa Mejoramiento de la Gestión, por la unanimidad del Concejo presente.

5b) Modificación Reglamento de Incentivos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación Modificación Reglamento de Incentivos, de la forma expuesta y detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba la Modificación Reglamento de Incentivos, por la unanimidad del Concejo presente.

5c) Modificaciones Presupuestarias.

5d) Subvenciones.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice que la Comisión Finanzas se reunió el día lunes 20 de Agosto del presente año, a las 16.30 horas, con la asistencia de la Sra. Mariela Silva, Sr. Mario González, Sr. Jaime Catriel y quien preside para revisar los antecedentes de la modificación presupuestaria que sustenta en parte la subvenciones, asistió el Sr. DIDECO a explicarnos el tema, en esa oportunidad se nos hizo presente que había que entender esta modificación presupuestaria, de la siguiente manera: Estaba dividida en dos , por una parte existía un monto destinada a suplementar la cuenta, porque en su momento por una confusión, por una situación involuntaria, no se había tomado en consideración parte de los fondos que estaban en la cuenta encomento, tenia dentro de los ítem respectivos, una asignación que estaba destinado a los pasajes y viáticos de los integrantes del concejo municipal, entonces se había considerado que eso dineros eran parte de los dineros que se podían destinar a la Organizaciones Comunitarias , por lo tanto había que suplementar en equivalente monto la cuenta para poder cubrir aquellas subvenciones que se habían otorgado sin perjuicio de que aun no se habían girado los dineros producto de que habían organizaciones, tal como se acordó en su momento, tenían que solucionar algunos problemas de rendiciones, respecto de años anteriores y que con

esa condición tal como se acordó en el concejo municipal se iba a ir liberando los fondos y tampoco se podía haber hecho sin dinero en la cuenta. Entonces esa era una componente.

La otra componente eran nueva subvenciones que proponía la administración uno para el Grupo cultural de Orquestas Infantiles de Padre Las Casas, por 600 mil pesos, otra para el Círculos de Amigos de Carabineros de Chile por 2 millones de pesos y la otra para la Comunidad Indígena Pancho Marivil por 733 mil pesos, con las explicaciones que se adjuntaron que hacia un total de 3 millones 333 mil pesos.

Se les explico todo el tema en la comisión y quedamos en condición de votar el tema.

Presupuesto Municipal

Subvenciones

Se hace necesario efectuar una Modificación Presupuestaria al Item 25.31.014 "Organizaciones Comunitarias" por un monto de M\$3.111 y al Item 25.31.019 "Otras" por un monto de M\$4.665, con el objeto de otorgar Subvención municipal a Organizaciones Municipales de la Comuna , cuales han solicitado un aporte de acuerdo a sus necesidades para el presente año, más la entrega de subvención municipal a otras agrupaciones sociales.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que aumenta:

11.111	Saldo Inicial neto de caja	M\$7.776.-
	Subtotal	M\$7.776.-

Cuenta de Gastos

25.31.014	Organizaciones Comunitarias	M\$3.111.-
25.31.019	Otras	M\$4.665.-
	Subtotal	M\$7.776.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto municipal, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba Modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada por la unanimidad del Concejo presente.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la Subvención municipal al Grupo Cultural de Orquestas Infantiles de Padre las Casas por un monto de M\$ 600. en la forma expuesta y detallada

ACUERDO: Se aprueba la Subvención municipal al Grupo Cultural de Orquestas Infantiles de Padre las Casas, por la unanimidad del Concejo presente.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la Subvención municipal al Circulo de Amigos de Carabineros de Chile por un monto de M\$ 2000 de acuerdo a proyecto presentado.

ACUERDO: Se aprueba la Subvención municipal al Circulo de Amigos de Carabineros de Chile”, por un monto de M\$ 2000, por la unanimidad del Concejo presente.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la Subvención municipal a la Comunidad Indígena Pancho Marivil por un monto de M\$ 733. de acuerdo al proyecto presentado.

ACUERDO: Se aprueba la Subvención municipal a la Comunidad Indígena Pancho Marivil por un monto de M\$ 733., por la unanimidad del Concejo presente.

6-6.- MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien se refiere a las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Presupuesto Municipal

Adquisición Terreno.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 31.52 “Terrenos y Edificios”, del presupuesto municipal, en un monto de M\$ 8.000.- a objeto de adquirir terrenos en el sector callejón La Paz, para destinarlos preferentemente a la habilitación de acceso público que comunique a familias residentes (17 aproximadamente) con calle Pizarro, y con ello facilitar el tránsito peatonal y vehicular, especialmente para vehículos de emergencia (ambulancia y bomberos). Los terrenos corresponden, según títulos, a dos inmuebles de propiedad de la sucesión Díaz Lara, Rol Avalúo N°2095-69 de la comuna de Padre Las Casas. El precio de la compra según tasación comercial efectuada por la municipalidad, asciende a la suma de M\$ 8.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 8.000.-</u>
		Sub Total:	<u>M\$ 8.000.-</u>

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.52	Terrenos y Edificios		<u>M\$ 8.000.-</u>
		Sub Total:	<u>M\$ 8.000.-</u>

La Sra. Alcaldesa indica que desde que este Municipio se formo, esto ha estado en la petición de los vecinos y todos lo conocemos y se formo ese sector con callejón donde hay un peligro inminente, no teniendo los vecinos acceso a la ambulancia, a vehículos en caso de incendio, por distintas razones hemos llegado a este momento, específicamente por un tema de presupuesto.

Lo concreto es que ahora habiendo recursos, y quiero que ustedes se pronuncien, se han hechos los estudios que explicara el Asesor Jurídico.

La Concejala Sra. Silva indica que primero que nada agradecer a la administración que por fin fueron consideradas en poder ver la solución al problema que ellos han planteado en reiteradas oportunidades, es cierto ya llevamos de 11 años en este tema, este año lo manifestamos en mas de dos oportunidades los concejales y especialmente la que habla de que era una necesidad sentida y no le queda mas que otra cosa que agradecerle a usted que se haya considerado ahora, antes que termine el periodo alcaldicio, porque la verdad de las cosas se había preocupado bastante la organización, en reiteradas reuniones de poder acordarle a usted de que era necesario darle una solución a ese tema. Solo pedirle a los concejales no pasarla a comisión y poderlo aprobar ahora, es un tema que en realidad requiere una solución luego, han esperado tanto tiempo y agradecer nuevamente.

La Concejala Sra. Soto indica que a pesar que es materia nueva este tema se ha tratado en mas de una ocasión en el concejo durante el ultimo año, por consiguiente también mi propuesta va a que pase ahora, dado a la urgencia a tenido este tema, justamente por priorizaciones han estado los vecinos postergados, pero ahora efectivamente les llego el momento para que esperar mas, que pase en este minuto.

El concejal Sr. Catriel señala que realmente están totalmente de acuerdo y lo importante es que a los vecinos se le esta dando una solución concreta y definitiva, es un tema que hay que valorar y es un anhelo de ellos y hoy día tenemos la oportunidad de darle solución.

El Concejal Sr. González dice que en reiteradas oportunidades los vecinos han solicitado esto, han estado en terreno viendo el tema, esto sumado a la conclusión que nos acaba de entregar el Asesor Jurídico lo deja bastante tranquilo, dice que los antecedentes se encuentran en orden para que la municipalidad adquiera el inmueble , por lo tanto de acuerdo a los antecedentes presentados , de acuerdo a las necesidades de la familias del sector también solicitaría poder votarlo en este momento.

La Sra. Alcaldesa agradece a los señores concejales de la confianza que tienen en los equipos nuestros , porque ustedes saben que un Alcalde no puede comprar si no hay a cuerdo de concejo y eso es bueno que lo sepan los vecinos, porque además ellos legítimamente deben asesorarse que la propiedad no tenga inconvenientes legales, la tasación, que efectivamente ese es el costo, agrádese la disposición.

El Asesor Jurídico indica que cada concejal tienen el informe legal, un informe de tasación y un croquis de ubicación del sector donde se pretende adquirir estos dos terrenos, que solamente para efecto de registros permitirá leer el informe legal de este terreno.

Informe Legal

En relación a la “*Adquisición de Terreno*”, que figura como materia nueva en la tabla de la sesión ordinaria a realizarse el día lunes 3 de septiembre de 2007, cumpla con informar lo siguiente:

I.- Antecedentes:

1.- Para destinarlos preferentemente como bien nacional de uso público, en el mejoramiento del callejón La Paz, la Municipalidad pretende adquirir dos inmuebles, con las siguientes especificaciones, según sus títulos de dominio:

a) **Sitio N° 2 del lote A**, de división practicada de un predio primitivo de una superficie original de 2,85 hectáreas, ubicado en el lugar Conunhueno, comuna de Padre Las Casas, y deslindes: Norte, misma segunda recta sitio uno anterior; Oeste-Este: de 87 metros que separa de la hijuela número 11 de Juan Melivilu, en 20 metros mas o menos; Sur, Sitio número 3 en 20 metros mas o menos; y Oriente: resto de la misma propiedad, hoy lote C de Carlos Avelino Segundo Riquelme Arroyo, en 11, 50 metros y vértice, poniente de las líneas norte y sur del lote D de dominio de Vicente Galdamez; y Poniente: sitio uno en 16,50mt mas o menos.-

El inmueble figura con el Rol de Avalúo N° 2095 – 69 de la comuna de Padre Las Casas.-

b) **Parte del sitio N° 3 lote A** de inmueble ubicado el lugar Conunhueno, comuna de Padre Las Casas, y deslindes: Norte: resto de la misma propiedad, hoy sitio número uno en 35 metros mas o menos y sitio dos en 20 metros mas o menos; Sur, resto del mismo sitio de dominio del vendedor; Oriente: Lote C, en 8 metros; y Poniente: calle Libertad en 8 metros, actualmente calle Pizarro .-

El inmueble figura con el Rol de Avalúo N° 2095 – 13 de la comuna de Padre Las Casas.-

2.- El dominio sobre los inmuebles figuran inscritos a nombre de la sucesión de doña Donatila Lara Pincheira, Formada Por Los Siguietes Herederos: Ramón Waldemar Díaz Lara, Esterlina De Las Mercedes Díaz Lara, José Eladio Díaz Lara, Ondina Del Carmen Díaz Lara, Teresa Yolanda Díaz Lara, Ginette Donatila Díaz Díaz, Víctor Edgardo Díaz Díaz Y Sandra Patricia Díaz Díaz.-

Las inscripciones especiales de herencia fueron practicadas en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, conforme al siguiente detalle:

- Sitio N° 2 del Lote A, a fojas 1055 vta. número 613 del Registro de Propiedad del año 2007.-

- Parte del sitio N° 3 del Lote A, a fojas 1057 número 614 del Registro de Propiedad del año 2007.-

Según certificado emitido por el Registro Civil, las asignaciones se encuentran exentas del pago del impuesto de herencia.-

3.- De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, el dominio a favor de la sucesión de doña Donatila Lara Pincheira se encuentra actualmente vigente y los

inmuebles no se encuentra afecto a hipotecas, embargos, prohibiciones y gravámenes de ninguna especie.-

4.- Según informe emitido por el Constructor Civil- Tasador, don Gabriel Carrasco Cubillos, los inmuebles y las construcciones existentes tienen un avalúo comercial total ascendente a la suma de \$ 8.156.148. (ocho millones ciento cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos).-

II.- **Consideraciones legales:**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo Municipal, para adquirir el dominio de inmuebles.-

Por su parte, el artículo 33° de la misma ley, establece que la adquisición del dominio de bienes raíces se sujeta a las normas del derecho común, esto es, a las disposiciones del Código Civil sobre la materia.-

Conclusión

Los antecedentes se encuentran en orden por lo que, de acuerdo al estudio de títulos realizado, no existe inconveniente legal para que la Municipalidad adquiere los inmuebles singularizados en los acápite anteriores, por el precio único y total de M\$ 8.000. (Ocho millones de pesos); que se dividirá según la superficie de los terrenos, para cumplir con los requisitos legales del contrato de compraventa.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, para la Adquisición del Terreno, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba Modificación presupuestaria para la Adquisición del Terreno, con la condición que sea usado para acceso, llámese calle, que permita la salida a los vecinos, por la unanimidad del Concejo presente.

Presupuesto Municipal

Estudios Técnicos para Formulación de Proyectos.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 31.53.008 "Estudios Técnicos para la Formulación de Proyectos, año 2007", del presupuesto municipal, en un monto de M\$ 15.000.- a objeto de efectuar los estudios de ingeniería complementario para proyectos que se encuentran postulados o para aquellos que se encuentran en su etapa de formulación. Se considera la ejecución de estudios para efectuar subdivisión de terreno sector Pulmahue para infraestructura Jardín Infantil, estudios complementarios para 2ª selección FNDR proceso presupuestario 2008 (topografías, mecánica de suelo, entre otros). Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 15.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 15.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.53.008 Estudios Técnicos para la Formulación de Proyectos, año 2007 M\$ 15.000.-
Sub Total: M\$ 15.000.-

La Sra. Alcaldesa indica que después pueden pedir los informes en que se gastaron los estudios que estamos diciendo, lo otro que entre los mas urgente va haber un repaso de FNDR, donde los han pedido algunas especificaciones en proyectos que estaban FI, por otro lado en cosas puntuales, nosotros estamos viendo estudios de ingeniería complementario, eso no es ningún secreto, el proyecto de eventualmente comprar el terreno del sr. San Martín, donde hay que hacer estudios de topografía, hay que medir absolutamente todo el terreno y el otro es el tema de estudio de subdivisión de terreno que son urgente, como es el Jardín Infantil y con estos 15 millones tenemos para el fin de años de todos los proyectos.

La Concejala Sra. Silva dice que escucho que se va hacer un estudios de los terrenos de San Martín, pero que es lo que se pretende hacer ahí, porque nosotros no conocemos ningún estudio, ningún proyecto que se nos haya dicho que se va hacer algo ahí.

La Sra. Alcaldesa dice que así como se hicieron estudios en el terreno la vuelta Lorena sin comprar el terreno se tiene facultades , como se hicieron estudios en el terreno de los señores Clavel, uno puede hacer los estudios y lo vamos hacer, en este momento allí y eso es conocido proyectos de vivienda, proyectos de equipamientos especialmente para equipamientos deportivos, el futuro Hospital y otros y mientras no tengamos verificado la división de los terrenos, cuanto es la cabida del terreno, ya llegara el informe correspondiente, pero necesitamos hacer los estudios que allí a ameritan y eso es conocido, sabemos también de que han habido observaciones en el Plano Regulador, lo mismo que les dije a los vecinos, pero paralelo a eso no opta a que como Alcaldesa se puedan hacer las proyecciones respectivas, para poder comprar eventualmente ese terreno u otros.

La Concejala Sra. Silva indica que esta de acuerdo con que ojala pasemos esto, porque en realidad en el Gobierno Regional me han informado que muchos proyectos quedaron FI, porque falto mucha información de parte de la Municipalidad y hay prioridad para eso, pero en el tema de los terrenos de San Martín , primero plantearle de que la CONAMA rechazo ese tema, la CONADI esta planteando a la CONAMA de que tiene que haber una amortiguación, y eso sería los terrenos de San Martín. La Comunidad se esta oponiendo frente al tema , hay observaciones frente a esto, entonces, vamos a invertir plata ahí para hacer un estudio mientras no tengamos solucionado este otro tema, yo le pediría que esperáramos un poco.

La Sra. Alcaldesa dice que tiene las facultades para hacer los estudios, lo vamos hacer en forma cuerda, de la necesidad de ver si se puede comprar o no, que son necesarios, por lo menos para hacer los estudios de topografía, son importantes, independiente a las otras apreciaciones que tenga.

Referente al FNDR ahí hay toda una apreciaciones de según quien sea, el profesional que cataloga y eso es un problema que todos los Alcaldes tenemos, hoy día un proyecto puede estar FI o en el caso, por ejemplo de la Calle Pleiteado RS y al otro año no esta RS, depende de quien sea el profesional encargado y ese es un problema eterno, pero de verdad señores concejales, esto apuntaría a esto, que son interesantes e importantes.

La Concejala Sra. Soto dice que aquí hay un tema relevante, a pesar de ser materia nueva, efectivamente con lo que tiene relación con el Proyecto Jardín Infantil amerita urgencia, hay una posibilidad de presentar en forma suplementaria extra a fondos FNDR y tiene que ver con la regularización de Rayen Pulmahue que es el Jardín Infantil que tantos años los niños han estado hacinados.

Frente a esa propuesta que usted ha manifestado al concejo, yo no puedo menos que pedir que se apruebe ahora, a pesar de ser materia nueva y tiene todo mi apoyo.

Respecto al otro estudio que ha manifestado la concejala , recojo sus aprehensiones, quiero recordar que hace uno o dos años atrás también se presento un estudio, justamente de lo que mencionó usted de la curva Lorena, nosotros hicimos una visita a terreno, se presento luego un informe de comisión y en definitiva no se compro ese terreno, porque no respondía técnicamente. Solicitaría respecto a esto también, información respecto a las gestiones que se están realizando en relación al proyecto del terreno San Martín.

La Sra. Alcaldesa reitera, le agradezco Sra. Soto y referente a la eventual compra de terreno, si no estuviéramos facultados para hacer los estudios, no lo presentaría, no se si me entienden, no necesariamente tiene que hacerse, por ejemplo para hacer una compra definitiva en la vuelta Lorena, se tuvieron que hacer, y se aprecio que no era conveniente, pero es parte de los estudios necesarios que hay que hacer, frente a una inversión de cualquier naturaleza.

El Concejal Sr. González indica que esta dispuesto a aprobar esta modificación, pero dejan en establecidos, que dentro de estos recursos, no esta de acuerdo que se hagan estos estudios del terreno del Sr. San Martín, quiero dejar grabado esto.

La Concejal Sra. Silva indica que también quiere plantear lo mismo, en el sentido de que hay varias condicionantes, esta la CONAMA, esta la CONADI, están las observaciones presentadas al Concejo Municipal, esta la oposición de las comunidades. También quiero decir de que quiero que quede grabado, que no estoy de acuerdo con ese estudio, no es el momento todavía hasta no tener subsanado todo lo otro, porque es una plata que se va a perder, desde mi punto de vista, así como se perdió esa plata en la vuelta Lorena, que podría haberse analizado y haber escuchado a las comunidades y haberles dicho y no se hizo caso, se hizo el estudio, por tanto manifiesto mi oposición a ese estudio especifico, estoy de acuerdo con el resto, que el Jardín Infantil, que los proyectos del

Gobierno Regional, Electrificación, Agua Potable, son todos prioridad y lo voy aprobar por esa condición, pero no estoy de acuerdo con este otro tema.

La Sra. Alcaldesa indica que lo esta presentando y tiene que ser muy clara. Tienen derecho los señores concejales a decir no, pero reitera presento el proyecto de estos 15 millones, considerando ese eventual estudio allí y haciendo las consideraciones básicas. Hasta el momento vamos hacer los estudios topográficos, para eventual compra de ese terreno u otros, son aproximadamente con lo que se piensa allí establecer proyectos inmobiliarios, proyectos de equipamiento, a lo menos son 8 a 10 estudios, posteriores necesarios para hacerlos, de impacto vial, de impacto de ruido, de impacto antropológico, de impacto sociológico, eso es posterior, no se si me entienden, y por supuesto tendré que traerlo al concejo en su momento, el proyecto con detalle y ahí los señores concejales verán si votan o no y la necesidad de posteriores proyectos; lo que estoy pidiendo en concreto aquí, es para un estudio básico general de el proyecto de medir el terreno, topográfico, eso esta pidiendo, para cualquier estudio de ese impacto, así como se ha hecho en Temuco, en otros lados, se requiere a lo menos mínimos 10 estudios mas, todos los estudios, no se puede, justamente lo que dice la Sra. Silva, estudios de la CONAMA, todos los estudios, no se puede llegar hacer una cosa de esa naturaleza y mientras esos estudios no estén entregados al Concejo Municipal para una eventual compra, no se hace, estoy haciendo una cosa preliminar, nada mas. Independiente que en su momento los señores concejales tengan el derecho de aprobar la compra o rechazarla.

La Concejala Sra. Silva, este estudio va a dar lado para crear un conflicto en las Comunidad indígenas y eso se los va a plantear aquí al resto de los colegas: Usted ha organizado un comité de vivienda, en ese lugar, específicamente en el sector Coyahue, con familias mapuches, incluyendo también jóvenes de la comunidad Bartolo Lepin, y que ha ocurrido ahí, los adultos, los mayores de la comunidad están en contra de este tema, que esta ocurriendo hoy día, se esta creando un conflicto, porque usted los ha puesto en oposición (no se entiende) y comunidad que dice que no esta de acuerdo, lo mismo ocurre con Collahue, las comunidades del entorno, están peliando que no se les avances la población a sus sectores, sin embargo se organizo este comité trabajando con los jóvenes, le digo que al aprobar la posibilidad de hacer estudio en esos terreno, se va a crear un conflicto mayor y no solo las comunidades de ahí están en contra, también están en contra 7 comunidades indígenas hacia arriba, porque también ellos están preocupados que no se le expanda, hoy día hay terreno en urbano, para el sector del Comité San José, todavía queda terreno y ahí perfectamente estas familias que organizaron la Unidad de Vivienda, que organizo la municipalidad, donde ha estado usted Alcaldesa y les aviso que esos terrenos estarían en los terrenos San Martín, perfectamente se les puede dar ahí. Ahora usted sabe que a la CONAMA se le pueda dar vuelta la mano, porque conformando 150, no necesita un estudio de impacto ambiental, les dejo planteado este tema, porque las comunidades están en pie de poder exigir que no se les expanda, se lo dijeron en una oportunidad cuando se pretendía hacer la vuelta Lorena y ahora ellos van a adherirse a esta otra comunidad, para poder lograr que no se les construya, porque se le va a expandir y le les va a perder todo lo que es el tema cultural. Hay un planteamiento, hay algo por escrito, que no es una cosa mía, tozudez mía, quiero que lo sepan, porque le

han dicho a las dirigentas, que soy yo la que esta tozuda, yo estoy a 10 kilómetros hacia arriba , estoy escuchando el sentir de los dirigentes de las comunidades y esas cartas están aquí Alcaldesa.

La Concejala Sra. Soto dice que solo quisiera agregar algunos aspectos técnicos, recuerdo y que bien que tenemos el ejemplo del estudio que se realizó en la curva Lorena, el concejo se constituyo en pleno, fuimos a terreno, era un estudio topográfico efectivamente, que tuvo un costo de 2 millones de pesos, la comisión evaluó, se emitió un informe y decidimos de acuerdo a los aspectos técnicos, que el terreno no cumplía con las condiciones para lo que se estaba presupuestando y el concejo rechazo por consiguiente la eventual compra del terreno, porque no cumplía técnicamente. Por consiguiente aquí se trata de priorizar, estamos frente a la urgencia de aprobar dineros para sustentar un proyecto que tiene que ver con los niños de nuestra comuna, de un Jardín Infantil que ha sobrevivido por alrededor de 3 años, en un departamento, 25 niños hacinados y que en este minuto requieren un espacio para poder formarse en un medio de calidad y eso todos lo tenemos claro.

Respecto al estudio anexo estamos hablando de aprox. \$ 1.800.000.- o \$ 2.000.000.- ese estudio topográfico, va a tener que llegar el informe y lo he solicitado también a este concejo y nosotros tendremos que evaluar las condiciones técnicas que ahí se nos presentan, por consiguiente creo que es una buena decisión nuestra apoyar esta modificación presupuestaria, porque esta priorizado lo que tiene que ver con el Jardín y del estudio queda condicionado, por supuesto y así yo confió que va ser, que se va informar al concejo oportunamente. Por lo que esta en pos de que pase ahora.

La Concejal Sra. Silva indica que quiere aclarar a la concejala que no estoy en contra de la modificación presupuestaria, lo dije claro, solamente estoy manifestando que ese estudio es donde estoy en contra, ahora yo no quiero que ocurra en un momento dado teniendo se nos endose a nosotros como concejo la responsabilidad y se diga, yo lo mande hacer, yo estoy de acuerdo, pero el concejo no lo aprobó, solamente dejar eso.

La Sra. Alcaldesa indica que en esos 15 millones, esta numerado para quien va hacer, si tiene que quedar que la Sra. Silva y el Sr. González tienen observaciones regente al estudio de topografía de ese terreno, eso es, pero yo tengo que decirles que dentro de las platas se va a mandar hacer con ese objeto, para que poder estudiar eso. Tengo claro todos los procesos que vienen después, es mas en el Plano Regulador esta. Referente al tema de la extensión del Plano Regulador no se puede extender mas allí, porque son comunidades indígenas, tiene que haber una modificación posterior a que se apruebe y que pase por todos los caminos que el ordenamiento jurídico determina y eso es, no esta afectando directamente a las comunidades y les quiero recordar que en el Plano Regulador están la observaciones y ese es un antecedentes muy posterior.

La Sra. Alcadesa informa que se va hacer todo lo que esta ahí y que en su momento, por supuesto que ustedes tienen que conocer el resultado de los estudios

topográficos que se hizo y luego se presentara en proyecto que se quiere hacer, pero eso es un proceso, se en que momento se los voy a presentar, porque para traerlo al concejo tengo que traerlo con mas estudios, imagínense si nosotros vamos a poner los equipamientos para el Hospital, para un Complejo Deportivo, que esencialmente eso es lo que estaríamos aportando, y para viviendas, viviendas de familias de nuestra comuna.

ACUERDO: Se aprueba Modificación presupuestaria “Estudios Técnicos para Formulación de Proyectos”, por la unanimidad del Concejo presente, considerando las observaciones efectuadas por los Concejales Sr. González y Sra. Silva.

Presupuesto Municipal

Otros Gastos Inherentes a la Capacitación.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 22.21.005 “Otros Gastos Inherentes a la Capacitación” en un monto de M\$ 6.500.- con la finalidad de contar con los recursos para financiar pasajes y viáticos de los funcionarios que asistan a jornadas de Capacitación durante el segundo semestre del presente año.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 6.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 6.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.21.005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación		<u>M\$ 6.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 6.500.-

La Sra. Alcaldesa señala que tratándose de una material nueva pasa a Comisión Finanzas.-

Presupuesto Municipal

Consumo Electricidad.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 22.16.001 “Consumo de Electricidad”, del presupuesto municipal, en un monto de M\$ 3.000.- a objeto de provisionar recursos para financiar los gastos por concepto de consumo eléctrico de los inmuebles municipales hasta el mes de diciembre del presente. A la fecha dicho ítem se encuentra agotado, debido principalmente al mayor consumo y las alzas experimentadas durante el transcurso del año, igualmente por la incorporación de nuevos inmueble, como el que se encuentra ubicado en calle Villa Alegre N° 655.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 3.000.-</u>
--------	----------------------------	--	--------------------

		Sub Total:	M\$ 3.000.-
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta :</u>			
22.16.001	Consumo Electricidad		<u>M\$ 3.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.000.-

El Concejal Sr. Huenchumilla dice sobre el tema de consumo de electricidad, me voy a permitir proponer a los concejales y que se imagina que por los fríos se disparo la cuenta y se trata de inmuebles municipales , hay que suplementar la cuenta, no obstante siendo materia nueva y es algo que se puede fiscalizar contra factura, se pueda votar ahora , con el objeto de no tramitar el tema.

La Sra. Alcaldesa indica que tenemos inmueble como por ejemplo en Guido Beck de Ramberga, la Casa de la Familia, la Casa del corral Municipal, la Biblioteca, el Gimnasio. Hay una propuesta del Sr. Concejal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba Modificación presupuestaria "Consumo Electricidad de los Inmuebles Municipal.", por la unanimidad del Concejo presente.

Presupuesto Municipal

Consumo de Gas y Agua.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 22.16.003 "Consumo de Gas y Agua", del presupuesto municipal, en un monto de M\$ 12.400.- a objeto de provisionar recursos para financiar los gastos por concepto del consumo de Gas y Agua de los inmuebles municipales hasta el mes de diciembre del presente. A la fecha dicho ítem se encuentra agotado, debido principalmente al mayor consumo de agua experimentado en dependencias del Gimnasio municipal, por la habilitación de comedores para alumnos del liceo B-29. A raíz de lo anterior, el consumo en dicha dependencia se ha visto incrementado en un 500%. De igual manera, el consumo de Gas ha sufrido un incremento mayor al presupuestado, debido principalmente a variables climáticas que han propiciado un mayor gasto por este concepto.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta :</u>			
11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 12.400.-</u>
		Sub Total:	M\$ 12.400.-

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta :</u>			
22.16.003	Consumo de Gas y Agua		<u>M\$ 12.400.-</u>
		Sub Total:	M\$ 12.400.-

El Concejal Sr. González señala que este consumo de gas y agua en donde plantea que el consumo de agua se visto incrementado en un 500% en el Gimnasio Municipal. Quiero llamar la atención de mis colegas en este tema, porque definitivamente el consumo de agua en dependencias en el gimnasio Municipal se ha visto incrementada por la ocupación que están haciendo los alumnos del Liceo, de la Fundación en este caso, puesto que ahí están los baños, etc., La Consulta es porque nosotros como municipio, vamos a tener que nosotros hacer un gasto que le corresponde a la Fundación Creando futuro, toda vez que son nuestros alumnos de la Fundación Creando Futuro han hecho utilización, legítimamente por cierto de los baños y de las dependencias que tiene el Gimnasio Municipal, entonces entiendo que hay un aumento de gas en la dependencias municipales toda vez que el invierno ha sido bastante inclemente, pero no puedo entender porque nosotros tenemos que correr con gastos, que claramente no nos correspondería hacer, toda vez que nosotros les facilitamos una dependencia a la Fundación, por favor el mínimo grado de entendimiento.

La Sra. Alcaldesa indica que materia de análisis, pudiera ser entendido así, pero quiero decirlo que hasta hace poco, ellos no tenían la calidad de sostenedores y el Ministerio de Educación, nos obligaba a nosotros, de ahora en adelante, esa es una información que voy a dar, hace muy poco tienen la calidad de sostenedores, así es que vamos a considerar, ese tema concreto, referente a esos gastos que eventualmente ocupan los niños. De ahora en adelante, creo que haciéndole ver a la Fundación que debe pagar esos gastos, creo que no van a tener problemas.

Si este tema requiere alguna explicación especial que ustedes quieran ver y pasa a comisión, bien, quiero entender que es eso, se pasa a comisión.

Presupuesto Salud

Ajustes Internos Item 21.31. "Personal Administrativo del Sistema".

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 21.31 "Personal Administrativo del Sistema", del presupuesto del sector salud municipal, a objeto de efectuar ajustes internos en dicho ítem, lo anterior en razón del avance de la ejecución presupuestaria a la fecha.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador	M\$ 2.240.-
	Sub Total:	M\$ 2.240.-

Cuenta de Gastos que Disminuye :

21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ (2.240).-
	Sub Total:	M\$ (2.240).-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba la modificación presupuestaria del presupuesto de salud "Ajustes Internos Item 21.31."Personal Administrativo del Sistema", con la abstención, por razones de probidad de los Concejales Sra. Soto y Sr. Delgado.

Presupuesto Municipal

Servicio Telefónico.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 22.16.002 "Servicio Telefónico", del presupuesto municipal, en un monto de M\$ 9.500.- a objeto de provisionar recursos para financiar los gastos por concepto de Servicio Telefónico hasta diciembre del presente. A la fecha dicho ítem se encuentra agotado, debido principalmente a consumos no presupuestados, por ejemplo Servicio de Roving Internacional por Comisiones de Servicio efectuadas fuera del País durante el presente año. Por otro lado, se pretende cubrir los gastos que demanda la contratación de servicio de Internet para los programas Casa de la Familia, Previene y Seguridad Ciudadana, que se encuentran funcionando actualmente en inmueble arrendado por el Municipio en calle Villa Alegre N°765, para dar cumplimiento a todas las actividades que demandan la ejecución de estos programas como son: estadísticas, llenado de fichas, actualización de datos, entre otras. Lo anterior, se efectúa a través de Internet en las páginas habilitadas para estos efectos.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 9.500.-
	Sub Total :	M\$ 9.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.16.002	Servicio Telefónico	M\$ 9.500.-
	Sub Total:	M\$ 9.500.-

La Sra. Alcaldesa indica que efectivamente en el caso de llamadas internacionales, tengo un hecho concreto, estuvimos por situaciones concretas de lo que pasa aquí en el municipio, la Laura me acompañó, amanecimos un día, dos días, por razones, ahí está claro. Aquí eran cosas de resolución que tenía que resolver el Alcalde, el Alcalde salga aquí o a la China tiene que estar resolviendo y un llamado internacional es carísimo y no estaba previsto.

Referente a lo otro, se establece un programa que son interesantes, como Previene, como Seguridad Ciudadana y obviamente exigen llamados telefónicos y este es un tema que se nos ha disparado, sin desconocer que estamos estudiando otras formulas, que espero que la Administrador me la presente, como lo hacemos, porque hoy día de verdad hay otras formulas que pudieran mejorar el tema que pasa por recibir contratos, llamar a propuesta, así es que tienen esa tarea y esto está proyectado en todo caso hasta fin de año.

El Concejal Sr. González indica que le parece muy bien que en su potestad salga a fuera y pueda hacer uso en todo lo necesario del servicio telefónico. Hacer una evaluación matemática antes de entender este tema del roving internacional, respecto a la cantidad de millones mensuales, si es que solamente fuera la casa de la familia,

Previene, Seguridad Ciudadana, pero me soluciona el tema cuando entiendo que la cantidad de horas importante se hace uso en el legítimo derecho de este, en forma internacional y eso debe salir carísimo, por lo tanto no creo que la línea 700 que haga uso la Casa de la Familia, Previene, Seguridad Ciudadana, porque sería una cantidad demasiado alta, pero esto otro me explica el porque este monto bastante elevado, lo entiendo, solamente plantearle que también, tal vez, los concejales deberíamos tener un aumento de cantidad de minutos para uso telefónico, no está siendo irónico en ningún caso, tal vez por ahí puede estar un poco la risa que puede entenderse en mis labios, no por el tema que usted haga uso de un legítimo derecho, sino porque, más que nada los concejales también tenemos necesidades y comúnmente se nos está descontando una cantidad importante de minutos, producto de una cantidad de llamados que hacemos dentro de la comuna, eso es alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa indica que perfecto, eso lo van a estudiar es otro ámbito, pero reitera a diferencia de los señores concejales, con mucho respeto, hacen una tarea esencialmente de fiscalización, pero yo tengo la administración, cuando el jefe sale, y esa es la responsabilidad que he tomado, donde sea y si hay que resolver situaciones de emergencia, no los resuelve y eso lo ha establecido, el Alcalde (S), yo tomo las decisiones finales.

La Concejala Sra. Silva señala que cuando se le plantea algunas cosas, tiene que tomarlo con alturas de mira y no pensar que estamos actuando irónicamente, decirle y comparto con lo que plantea el Concejal González es verdad, es cierto que usted hace la parte administrativa, pero también nosotros hacemos la parte gestión que igual dentro de las posibilidades se nos da un celular, solo pedirle que lo mínimo que nos den, que no se nos corten los celulares, porque hoy día en este momento los celulares están cortados y ya este mes ha sido en dos oportunidades que los celulares han estado cortado, entonces, solamente plantearle eso que también nosotros lo necesitamos.

La Sra. Alcaldesa dice que le pediría al Sr. Administrador que se preocupe que los celulares no se corten, de verdad que con la empresa que tenemos ha ocurrido, preocuparnos de ese tema, es razonable de mirar esa parte, y lo otro le veremos en su momento, porque creo que también está entre dicho el celular, creo que hay incluso un sistema mucho más barato, incluso la telefonía inalámbrica u otras formulas y en algunos casos los minutos se pueden reducir cuando uno salga fuera.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice, al menos creo que, soy participe de la idea de no entorpecer la gestión, creo que estamos todos de acuerdo, de no entorpecer la gestión que usted hace en su calidad de alcaldesa, a lo mejor se mal entendió, lo veo de otra manera lo que planteo el colega Mario González, sería entrar en pequeñeces, no es cierto estar viendo si la cuenta es más o menos de lo que se está planteando aquí, creo bueno, bueno evidentemente usted andaba en el extranjero y hay un Alcalde (S), pero usted es la dueña de casa y por supuesto que se tiene que preocupar si usted dice que salió esto, eso es y se acaba el tema, creo que es empequeñecer el debate, entrar es ese tipo de tema. No obstante de lo anterior, también me hago cargo de lo que dice el colega

González, creo que también, si estamos hablando a ese nivel, también empequeñecer el debate de lo digo con absoluta sinceridad que entremos en 50 minutos, 100 minutos menos, estamos hablando de política señora Presidenta, los concejales necesitamos más minutos en los celulares y creo que usted también puede ver el tema con altura de mira y resolverlo.

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que manifiesta su disponibilidad para votar favorablemente este tema y dejarle planteado el otro tema y que lo resolvamos como caballero.

La Sra. Alcaldesa dice, le agradezco su disposición creo, es eso lo que los vecinos exigen de nosotros los políticos que nos pongamos de acuerdo y diciendo que efectivamente este concejo municipal es muy respetuoso aunque pensemos distinto y lo hacemos con mucha formalidad.

Referente al otro tema específico, me lo están planteando veámoslo, lo voy a tomar en cuenta, pero soy respetuosa de lo siguiente; hicimos un acuerdo, pasado esos minutos, nuestros profesionales tienen la obligación de hacer cumplir ese acuerdo, pero los acuerdos se hacen y se deshacen.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba modificación presupuestaria, presupuesto municipal, "Servicio Telefónico.", por la unanimidad del Concejo presente.

6b) Modificación de subvención municipal

El Sr. Director de DIDECO presenta la modificación a la subvención municipal otorgada Agrupación Cultural y social Casa del Pan.

Informe Modificación Subvención

"Agrupación Cultural y Social Casa del Pan"

La Organización Comunitaria funcional, "Agrupación Cultural y Social Casa del Pan", fue favorecida con Subvención Municipal, aprobada en Sesión de Concejo Extraordinario N° 29 de fecha 22.05.07 por un monto de \$930.000, el cual fue otorgado por Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 01.06.07 para ejecutar el proyecto denominado "Compartiendo aptitudes y Espacios de Encuentros con jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social a través de la Música".

Dicho proyecto consiste en adquirir diversos instrumentos musicales para trabajar con jóvenes en riesgo social, realizando talleres de música.

Sin embargo, la Agrupación determinó realizar modificaciones respecto de los valores de algunos instrumentos e insumos para la puesta en marcha de los equipos, situación que fue solicitada por carta e ingresada formalmente por Of. de Partes con fecha

01.08.07 donde solicitan al honorable Concejo la respectiva modificación que se señala a continuación:

- ✚ Rebajar el valor del Bajo Eléctrico de \$150.000 a \$ 89.900.
- ✚ Rebajar el valor de la Guitarra Eléctrica de \$150.000 a \$69.900.
- ✚ Aumentar el valor del Teclado Eléctrico de \$180.000 a \$299.900.
- ✚ Rebajar el valor de la Mesa Mescladora de \$180.000 a \$142.900
- ✚ Aumentar el valor de los micrófonos que incluye uno inalámbrico de \$70.000 a un valor total de \$96.700.
- ✚ Aumentar el valor de los cables de conexión de \$9.000 a un valor o total de \$47.700.
- ✚ Rebajar el valor de los atriles para los micrófonos de \$41.000 a \$ 33.000.-

Los costos de los Ítems de asesoría, compra, instalación y el curso taller de capacitación técnica, se mantienen de acuerdo al presupuesto original, consignando además que las modificaciones solicitadas se enmarcan dentro del valor total del proyecto.

Todos los valores mencionados precedentemente se encuentran detallados en documentos adjuntos que incluyen el cuadro de presupuesto inicial y el cuadro de presupuesto corregido por la Organización.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación de la Subvención "Agrupación Cultural y Social Casa del Pan", de la forma expuesta anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba la modificación a la Subvención, "Agrupación Cultural y Social Casa del Pan", por los concejales presentes y Sra. Alcaldesa, con la abstención del concejal Sr. Pablo Huenchumilla.

6c) Adquisición inmueble.

Este tema fue aprobado en el punto 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Sra. Alcaldesa para efectos de registros somete a votación la adquisición de dos inmuebles, con las siguientes especificaciones, según sus títulos de dominio:

a) **Sitio N° 2 del lote A**, de división practicada de un predio primitivo de una superficie original de 2,85 hectáreas, ubicado en el lugar Conunhueno, comuna de Padre Las Casas, y deslindes: Norte, misma segunda recta sitio uno anterior; Oeste-Este: de 87 metros que separa de la hijuela número 11 de Juan Melivilu, en 20 metros mas o menos; Sur, Sitio número 3 en 20 metros mas o menos; y Oriente: resto de la misma propiedad, hoy lote C de Carlos Avelino Segundo Riquelme Arroyo, en 11, 50 metros y vértice, poniente de las líneas norte y sur del lote D de dominio de Vicente Galdamez; y Poniente: sitio uno en 16,50mt mas o menos.-

El inmueble figura con el Rol de Avalúo N° 2095 – 69 de la comuna de Padre Las Casas.-

b) **Parte del sitio N° 3 lote A** de inmueble ubicado el lugar Conunhueno, comuna de Padre Las Casas, y deslindes: Norte: resto de la misma propiedad, hoy sitio número uno en 35 metros mas o menos y sitio dos en 20 metros mas o menos; Sur, resto del mismo sitio de dominio del vendedor; Oriente: Lote C, en 8 metros; y Poniente: calle Libertad en 8 metros, actualmente calle Pizarro .-

El inmueble figura con el Rol de Avalúo N° 2095 – 13 de la comuna de Padre Las Casas.-

2.- El dominio sobre los inmuebles figuran inscritos a nombre de la sucesión de doña Donatila Lara Pincheira, Formada Por Los Sigüientes Herederos: Ramón Waldemar Díaz Lara, Esterlina De Las Mercedes Díaz Lara, José Eladio Díaz Lara, Ondina Del Carmen Díaz Lara, Teresa Yolanda Díaz Lara, Ginette Donatila Díaz Díaz, Víctor Edgardo Díaz Díaz Y Sandra Patricia Díaz Díaz.-

Las inscripciones especiales de herencia fueron practicadas en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, conforme al siguiente detalle:

- Sitio N° 2 del Lote A, a fojas 1055 vta. número 613 del Registro de Propiedad del año 2007.-

- Parte del sitio N° 3 del Lote A, a fojas 1057 número 614 del Registro de Propiedad del año 2007.-

ACUERDO: Se aprueba por la unanimidad del concejo presente la adquisición de los inmuebles precedentemente individualizados .

7. VARIOS.

7a) LA Sra. Secretaria Municipal hace entrega de informes solicitados:

- Informe sobre la situación de la Concesión del Complejo Educativo del B 29, solicitado por el Concejal Sr. González.
- Informe respecto al proyecto habilitación del Sistema de Demarcación, solicitado por el Concejal Sr. Huenchumilla.
- Informe respecto si al propietario del sitio eriazo, de calle Los Misioneros se le habían cursado partes, solicitado por el Concejal Sr. González.

7b) La Sra. Alcaldesa señala que quisiera informar que recientemente, por medio de la Resolución N° 2.260 del 31 de agosto de 2007 se aprueba el nombramiento del nuevo sostenedor en el Establecimiento Municipal concesionado Padre las Casas, Comuna de Padre las Casas.

El reconocimiento esta dado y han sabido de todos los elementos que durante todos estos años, pero lo concreto y quiere informarlo es que a partir de este momento la Fundación Creando Futuro tiene la calidad de sostenedor, sin que nosotros y eso esta en las bases, nos desliguemos en absoluto, porque tenemos un ITO que esta monitoreando ese tema, por tanto de ahora en adelante vamos hacer las consideraciones planteadas aquí.

7c) La Concejala Sra. Soto quisiera solicitar dos informes que tiene que ver con el informe de extracción de basura que se menciona al inicio de este Concejo, también quisiera una copia de la exposición que se hizo de parte del DIDECO, sobre la Ficha de Protección Social, es nada mas como formalizarlo.

La Concejala Sra. Soto señala que tiene una carta que viene dirigida a UD., va a utilizar esta vía, una vez que lea esta carta, todo el mundo va a entender porque amerita la urgencia, usted no la conoce, la va a conocer en este minuto, viene dirigida a la Alcaldesa, y al Concejo:

Alcaldesa expongo lo siguiente, que el día martes 28 de agosto se produjo un incendio de una casa habitación en el sector Licanco chico, de propiedad de las hermanas Elena y Mercedes Pilquinao de la Comuna de Padre las Casas.

Esto fue bastante publicitado, incluso en el diario apareció, gracias a Dios, las dos son viejitas ya, no sufrieron mayor complicación, pero si perdieron todo, que se les entrego una mediagua de emergencia que sirvió de ayuda para paliar el frio por parte de la Municipalidad, pero visite a la familia y la verdad es un problema estructural de las mediaguas diría yo, queda todo el techo entre abierto, se filtra absolutamente todo el viento, no han podido habilitarla. Entonces la solicitud que solicitamos es material para poder forrar y poder habilitar la mediagua y por esas cosas de la vida llego un privado en esa oportunidad entregándoles una estufa a gas y el incendio se inicio por una estufa a gas, se les explotó un balón, entonces obviamente, entonces obviamente tienen terror usar la estufa a gas, entonces ellas contaban que saben manejar una estufa a leña, no tienen con que calefaccionarse, tienen una estufa a gas nueva, pero no se atreven, porque fue el inicio del problema. Entonces planteo la posibilidad de algún material para poder forrar el techo, que no entre el viento y eventualmente ver la posibilidad de ver ahí una estufa a leña o como poder ayudarlas en la calefacción.

La Concejala Sra. Soto señala que por ultimo quisiera recordar la invitación que existe de parte del Sr. Rolando Hernán Salazar Arquitecto- consultor, en lo que tiene que ver la actualización del Plan Regulador y que se extiende a todo el concejo para trabajar en dos días, en jornada de todo el día en lo que tiene que ver con planificación territorial, en relación Plano Regulador y al Seccional Truf Truf las Rocas. Entonces como es una jornada de capacitación, tendríamos que ir en comisión los concejales, sugeriría Sra. Presidenta que fuera esta invitación votada en el concejo, para que todos los concejales podamos acudir a esta capacitación, porque en el fondo se trata de evaluar todas las observaciones que han hecho llegar nuestros vecinos, respecto al Plan Regulador y al Seccional Truf Truf, en el cual los concejales tenemos que tomar conocimiento y tener alguna opinión respecto la tema.

La Sra. Alcaldesa indica que hay un planteamiento de la señora Concejala. Además de la función esencialmente de fiscalización que tiene el concejo Municipal, aquí tenemos una oportunidad de normar y conocer uno de los instrumentos que tenemos claro que no se va hacer de la noche a la mañana que son esos instrumentos que son el plano regulador y el Seccional, que es una tarea adicional que tienen. Entonces, por

supuesto que hay que participar, es el momento quizás en otro lugar, porque aquí, primero porque es como inhóspito, segundo poder tener la oportunidad de sacar todas las dudas y las revisiones tienen que hacerse una por una. Tendría que votar esa comisión.

La Sra. Secretaria Municipal indica que tendría que votar; que se autoriza la participación de los señores concejales a la Jornada de trabajo del Plan Regulador y Seccional Truf Truf.

La Concejala Sra. Silva indica que entiende que por un lado, estamos en una comisión de servicio, es una tarea que es nuestra, porque es una obligación hacerla, a lo mejor en el sentido de allá, de hacerla en un lugar especial y no hacerla dentro de la Municipalidad, pero esa tarea de poder hacer las observaciones esta normada dentro de la Ley de urbanismo, esta normada dentro de nuestro rol como concejales, entonces es como ir a una capacitación, como que ha nosotros nos invitan, entonces, no se buscar algún mecanismo, pero me llama la atención porque es nuestro rol hacer esa tarea. A lo mejor ve la posibilidad que se autorice salir afuera, por un tema especial, pero no como que nosotros vamos a ir a una capacitación, la verdad de las cosas es nuestra tarea y nuestra labor.

El Concejal Sr. Catriel indica que esta de acuerdo con la propuesta, pero la idea también es que si vamos a trabajar allá, participemos todos, sino, no tendría sentido la capacitación.

La Concejala Sra. Silva dice: Entiendo que el tema de poner capacitación es para que vayan mis colegas de salud, porque no pueden ir en esta función, no, porque que otro tema, que nos vamos a capacitar si es nuestra obligación el poder evaluar esa situación.

La Concejala Sra. Soto señala que esto es una obligación absoluta del Concejo el poder recibir todas las observaciones y trabajar en eso Plano Regulador y Seccional Truf Truf, lo vamos hacer aquí o en cualquier instancia en que haya que participar hay que hacerlo. Mas que una obligación es una responsabilidad. El tema es que el Consultor el Sr. Rolando Salazar ha estructurado este trabajo que tiene que hacer con el Concejo de esta forma, a través de una capacitación y como tal esta invitando al Concejo, pero más que todo es una cosa de forma, nosotros tenemos la responsabilidad de verlo junto al él.

La Sra. Alcaldesa solicita se votara si se acepta esta formula de capacitación de esta manera y si no se tiene que hacer obligatoriamente, porque efectivamente es una obligación, se hace aquí, lo importante es que se responsabilice a todos tienen que participar en esto, porque la cantidad de observaciones que hay , son muy altas.

La Concejala Sra. Silva indica que la otra vez fuimos a Villarrica, vimos este tema con el Consultor y no hubo ningún inconveniente.

La Sra. Alcaldesa indica que el Director de SECPLA, pago la cuenta del Hotel.

La Concejal Sra. Silva indica que independiente quien la haya pagado y lo siento por él, pero fue una toma de decisión de la administración y nosotros fuimos donde nos invitaron.

La Sra. Alcaldesa señala que no esta quejándose y en este caso cada uno asume y en este caso el Señor SECPLA asumió, porque no tomo todas las providencias administrativas que correspondía y como no había causa para pagar, saco de su bolsillo, y lo asumió calladito y en ese sentido tiene que saber lo rigurosa que esta Alcaldesa en esos aspectos y como lo preguntaron les cuento.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice un punto práctico señora Presidenta, se que la Ley establece que en estricto rigor, nuestros actos que tengamos como cuerpo colegiado tienen validez siempre y cuando los hagamos aquí, si lo hacemos en otro lugar, requiere acuerdo del Concejo para que tengan validez, entiendo que nosotros no vamos a ir a votar nada a donde vamos a ir, porque de todas manera cuando se voten las observaciones al Plano Regulador, van hacer en un concejo. Una vez despejada esa duda, la pregunta es; ¿Cual es la ventaja en los pro y los contra, de que este trabajo de comisión se haga en otro lugar?, porque da lo mismo, porque es en el concejo donde se va haber el tema tal como acabamos de concluir, de hacerlo con acuerdo de concejo o sin acuerdo de concejo, tiene que ver con un tema de gasto, ese es el punto.

La Sra. Alcaldesa indica o si no una cosa practica, cada uno paga su estadía. No es lo mismo que estar como en un Internado, donde no se pueden ir, ese es el tema y lo decimos practica, esa es la razón.

Aquí lo que hay que votar es si lo hacemos aquí o en otro lugar.

La Concejala Sra. Soto solo dos elementos a manera de información, se va a trabajar Viernes 21 y el día sábado 22, es decir, es un día hábil y otro día, bueno efectivamente hay un esfuerzo por parte de los concejales de trabajar todo un día temas que son relevante para la Comuna, como son el Plano Regulador y el Seccional.

Segundo en una oportunidad, nosotros trabajamos en comisión fuera de la Comuna, en Villarrica, empezamos a las 8.30 de la mañana y terminamos a las 9.00 de la noche, incluso tuvimos 15 a 20 minutos para almorzar. Que quiero demostrar con esto, es que efectivamente cuando uno se aboca a un tema, en ese tema esta, y ese es el objetivo, puedo dar fe de que en esa oportunidad lo trabajamos de esa manera y responsablemente y seriamente así fue, es distinto estar acá en la sala de concejo, donde no falta, un teléfono, un vecino, es necesario estar concentrado, es un tema tan importante, y sabe que y respecta al Concejal Huenchumilla que no lo entienda, porque en esa oportunidad él presento sus excusas, por escrito, porque no podía estar por razones de

trabajo. Entonces entiendo que por eso, a lo mejor mencionar que puede ser igual no es lo mismo, yo doy fe de que en la práctica rinde mas afuera.

La Sra. Alcaldesa indica que lo importante es que nos pongamos de acuerdo, porque hay plazo, están fijados, que nosotros los pusimos.

ACUERDO: Se aprueba participar en la capacitación precedentemente individualizada.

La Sra. Alcaldesa dice que ahora creo que frente al tema técnico formal, así como el señor SECPLA pago, paguemos y cada uno en nuestros vehículos, pagaremos el alojamiento y nuestra alimentación.

La Concejala Sra. Silva indica que: No comparto lo que esta planteando usted, yo no tendría porque estar pagando de mi bolsillo una responsabilidad que se hace aquí en el concejo municipal y salir fuera, solo para evaluar las observaciones de los vecinos, no lo comparto, si me van hacer pagar, eso significa que tengo que viajar fuera y para mi es complicado, porque además tengo pagar para ir a evaluar las observaciones de mis vecinos y además yo voy a ir en una banda de lucha en algunos temas de ahí, después más encima, con la votación de ustedes, voy a salir en contra y mas encima tengo que pagar. Encuentro que no corresponde Alcaldesa esto es una responsabilidad de nosotros como concejales de hacer esta labor y no buscar un espacio, alejarnos de este tema, porque pasaría si algún vecino quiere venir a la comisión, pedir hablar en la comisión, que pasa ahí.

La Sra. Alcaldesa indica que no corresponde, los vecinos tuvieron su etapa para hacer sus planteamientos y esta es una decisión técnica, una decisión política. Les quiero decir y con todo respeto, ya lo ha planteado la señora Concejala, hay un problema de que ella se vería limitada por razones económicas, eso también lo podríamos ver, pero fuera del Concejo.

Dijimos que íbamos a ir a evaluar las observaciones, luego cuando se haga el concejo, se tienen que leer absolutamente todo y se tiene que votar observación por observación, si aquí lo que vamos a ir es a conocer en conjunto. Entonces va a llegar el momento ya con ese conocimiento, se supone que los concejales podrán votar favorable o no, esa es la idea del conocimiento.

El Concejal Sr. González dice que frente al tema que se ha planteado y con los antecedentes nuevos, no tengo ningún problema en pagar un almuerzo, en algún sector aquí de Padre las Casas, alejado de la Municipalidad, pero la verdad entre pagarme un alojamiento entre \$ 25.000.-, para quedarme una noche, le complica personalmente, pero si pudiéramos la Municipalidad contratar un Hotel, o contratar algún retiro que hay varios en Padre las Casas, al menos 2 conozco, alejado del mundalan ruido además, no tengo ningún problema en costearme mi almuerzo.

La Sra. Alcaldesa indica que hay una mayoría que hay que respetar, se tomo el acuerdo de ir fuera, donde lo veremos, creo que eso no es para análisis de verlo en el concejo y las situaciones muy personales, creo que aquí solidaridad, lo veremos, pero no aquí para que quede grabado.

La Concejala Sra. Silva indica que es ilógico que tengamos que ir a un Hotel y no a un Hotel sencillo, sino a un gran Hotel, como la otra vez donde fuimos, no lo encuentro ilógico para tratar estos temas.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay acuerdo para seguir la sesión, porque ya llevan más de 3 horas.

No habiendo acuerdo se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas.